

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* La comisión de estudio, comisión de estudio del ICA y es una comisión muy cargada, ¿eh?

Señor consejero, aprovechamos, le damos la bienvenida. Solo hay una votación previamente, es una única votación, es un minuto, así que, si quiere estarse con nosotros, encantados, estamos nosotros... ¿Quién falta?

Señores portavoces, a la vista de que, aunque están todos los portavoces, igual falta algún miembro. Podemos, si no les importa, si hay unanimidad, adelantar la comparecencia y pasar a votar el informe de la ley después.

Más que nada por ganar tiempo, tenemos el ICA después, a mí, yo no estoy en esa comisión de estudio, pero creo que algunos de ustedes sí, ¿no? ¿Sí? Pues entonces. Podemos alterar entonces, habiendo unanimidad podemos alterar el orden del día y así damos tiempo a los ausentes a votar, o sea, a venir a llegar a la votación. De acuerdo.

Pues entonces, damos comienzo a la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Administración Pública, de la sesión del 12 de noviembre.

Y tal como hemos acordado por unanimidad entre los portavoces y la Mesa, alteramos el orden del día y pasamos a tramitar en tercer...en primer lugar, el tercer punto de la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración pública, a quien damos la bienvenida.

A petición del Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, al objeto de explicar las líneas prioritarias que se van a seguir en el Gobierno para la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma 2019. Para lo cual, tiene una exposición previa de diez minutos, el representante del Grupo Ciudadanos, señor Martínez, suya es la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido una vez más a esta comisión de Hacienda, señor Gimeno, a usted y a las personas de su departamento que le acompañan.

Yo quisiera empezar esta comparecencia con un análisis, un análisis de la situación de dónde venimos, dónde estamos en este momento y yo creo que lo más importante, aquello a lo que nos tenemos que precisamente dedicar, que es hacia dónde nos dirigimos.

Estamos hablando de un devenir de los hechos que empezó en 2016, donde usted, junto con Podemos, donde ustedes, el Partido Socialista, junto con Podemos,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pidieron un esfuerzo a todos los aragoneses para el año posterior, en el 2017, sacar unos presupuestos adelante.

Y en 2018 plantear otros en los que usted creemos que está a punto de cumplir con muchos de los objetivos de estabilidad, con muchos de los objetivos que cualquier Gobierno responsable debería de cumplir.

Sabemos perfectamente que usted tiene en este momento el lujo de poder decidir si cumple con el déficit o no. Que será una decisión política, tendrá que tomarla usted, yo entiendo que en el último momento.

Nosotros hemos dicho siempre que tenía la posibilidad el señor Suárez, le decía el otro día que discutíamos acerca de dónde estaba el colchón, si en los ingresos o en los gastos. Yo es que creo que en este presupuesto usted tenía colchón, almohada y edredón y que eso es lo que le ha permitido a usted durante este año el descansar y el descansar bien a gustito, señor consejero. Pero, todo eso lo ha realizado usted mientras los aragoneses seguían esforzándose, esa ha sido la realidad.

La pregunta que nosotros nos hacemos en este momento es cuáles son sus prioridades. Si las prioridades van a seguir, seguir recaudando todo lo posible para seguir batiendo esos récords de recaudación que tiene su Gobierno, que ha llevado usted adelante a toda, a lo largo de toda la legislatura y gastar todo lo que le dé la gana. Así le digo, porque esa ha sido la realidad de lo que ha estado pasando.

Usted ha estado batiendo récords y al mismo tiempo se ha dedicado a gastar todo lo que le da la gana y todo eso junto con Podemos, junto con un pacto de izquierdas que ustedes se han empeñado en mantener a lo largo de toda la legislatura, que yo creo sinceramente que a usted más bien lo que ha hecho ha sido dificultarle el trabajo y que en este momento está suponiendo un bloqueo total, un bloqueo total para poder traer unos presupuestos a esta Cámara.

La verdad es que, cualquier cosa que nos pueda decir, simplemente ya le digo de entrada que nosotros la vamos a considerar una excusa. El que no haya presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón en el 2019 es simplemente una excusa, es una decisión suya, una decisión, vuelvo a repetir, política, porque de lo que deberían estar ustedes hablando ya en este momento es, acerca de qué es lo que pretenden hacer en el 2019.

Es cierto que probablemente ustedes no les queda otro remedio que gobernar la mitad de ese año, la mitad del año 2019, después ya veremos quién es el que gobierna.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, lo cierto es que durante ese medio año ustedes van a tener que gobernar y para hacerlo de forma consecuente van a tener que hacerlo con unos presupuestos, unos presupuestos que deberían de marcar unas prioridades políticas.

La pregunta que yo me hago es si la verdadera prioridad que usted tiene es la de que no haya presupuestos. Yo creo que esa es la primera pregunta en cuanto a prioridades que sí que me gustaría, nos gustaría a todos conocer. Nos gustaría saber qué es lo que piensa usted. ¿Acaso no será que su prioridad es que no haya presupuestos?

Unos presupuestos, que en este momento ya le digo que son necesarios para Aragón. Usted lo sabe perfectamente, pero para evitar principalmente muchos problemas que genera el que no haya presupuestos en una comunidad autónoma y para intentar aprovechar todos los fondos.

Sinceramente, nos dolería, yo creo que nos dolería y a los aragoneses no les interesa para nada el que haya una continuidad en esa comodidad que le ha caracterizado a usted en esta gestión, porque, sinceramente, la verdad es que ha podido usted gobernar, al fin y al cabo, dirigir a la Hacienda pública cada vez con mayor comodidad, porque los ingresos venían cada vez y cada vez era mayores.

Y creo que además, el año que viene todavía lo serán más, yo lo creo. Estoy seguro de que usted lo sabe. Sí, ya me está diciendo que no, obviamente, va a salir diciendo que no hay en este momento unos presupuestos del Estado y que por tanto, usted no va a disponer de unos millones, nos dará la cifra.

Entiendo que usted la tiene mucho mejor que yo, no habrá unos millones, pero si no me fallan los cálculos, probablemente esos millones de más que puedan venir por financiación autonómica se corresponderían, usted no tendría otro remedio más que dedicarlos a algo que también viene con los presupuestos, que es la subida salarial de los funcionarios de la Administración pública.

Es decir, lo uno por lo otro, sinceramente se equilibra y por tanto, el que no haya presupuestos del Estado, no tendría por qué paralizar la posibilidad de que existan unos presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y quiero recordarle, quiero recordarle, viendo el pasado que usted en el 2017 ya trajo unos presupuestos en los cuales, usted introducía cien millones, que ya veríamos si se podían gastar o no se podían gastar, porque en aquel momento tampoco había presupuestos generales del Estado. Luego, si quiere, usted si quiere puede traer

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presupuestos generales del Estado. Entiendo que, bueno, pues excusas va a poner o va a intentar poner muchísimas.

Nosotros creemos que, y en eso estamos de acuerdo con usted, que cuando se aborda este tema, este tema de prioridades, hay que hacerlo tanto en el ámbito de los ingresos, como en el ámbito de los gastos.

Y en el ámbito de los ingresos, ya tiene una propuesta nuestra. Tiene una ley que está presentada ya en estas Cortes, que esperamos que se debata próximamente, en la cual nosotros lo que intentamos es hacer una rebaja de la carga fiscal al que sometieron ustedes a todos los aragoneses.

Creemos que se puede hacer en el ámbito del impuesto de la renta de las personas físicas, donde ustedes están recaudando, ya este año recaudan doscientos cincuenta millones de euros más que lo que se recaudaba cuando llegaron al Gobierno.

Creemos que se puede rebajar el impuesto de transmisiones patrimoniales para fomentar la venta de vivienda de segunda mano. Creemos que se puede bajar el impuesto de actos jurídicos documentados y más en este momento, señor Gimeno.

Porque resulta sorprendente ver cómo ustedes ahora demonizan ese impuesto, ustedes están demonizando el impuesto de las hipotecas y cuando ustedes llegaron al Gobierno junto con Podemos, obligaron a todos los aragoneses que comprara una casa, de media de ciento cincuenta mil euros, que es la media.

Yo diría, se decía, que el 85% de las casas que se compran en este momento. Obligaron a todos los aragoneses a pagar setecientos cincuenta euros más cada vez que compraban una casa de ciento cincuenta mil euros.

Y resulta que ustedes ahora lo demonizan cuando han hecho lo que han hecho nada más llegar al Gobierno.

A nosotros simplemente no nos parece coherente. Simplemente es que no nos parece ni tan siquiera decente. Le ponemos encima de la mesa una propuesta, una propuesta que se pueda debatir, una propuesta que se pueda sacar adelante y de la que ya le digo que hemos calculado cuál es el impacto que tendría y es perfectamente asumible.

Otra cosa es que usted, vuelvo a repetir, se siga manteniendo en esa línea de intentar ingresar por impuestos todo lo posible y gastar con la mayor comodidad del mundo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo, sinceramente, no sé qué técnica va a utilizar hoy, señor Gimeno, no sé qué técnica va a utilizar hoy. Utilizará la técnica de las cortinas de humo, utilizará de la ambigüedad. Podemos esperarnos incluso algún anuncio sorpresa. Yo creo que le quedan más bien pocos, si alguno ya lo está incluso, lo está incluso repitiendo **¿con?** esa maestría que, vuelvo a repetir, como le digo, siempre le caracteriza.

Un día resulta que el déficit lo tenemos disparado, al día siguiente vamos a cumplirlo, un día me faltan veinticuatro millones, al día siguiente me faltan cincuenta.

Mire, yo le considero, me lo va a permitir, un poquito más serio que todo eso. Esos anuncios los hace usted, pero usted los tiene muy conocidos y cuando al mismo tiempo está diciendo que va a poder cumplir con el déficit cuando al mismo tiempo está diciendo que van a ingresar, va a ingresar muchísimo más por la vía de los presupuestos del Estado.

Yo creo que todo eso usted lo tenía perfectamente asumido, son simples concertinas de humo, son simples anuncios sorpresa para desviar la atención de lo importante, de lo verdaderamente importante, señor Gimeno y es si va a haber presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón y existen posibilidades.

Yo lo que quiero que me diga es si usted cree que existe posibilidades para que existan presupuestos en esta comunidad autónoma.

Creemos que sinceramente disminuir los impuestos es algo que se puede llevar a cabo y también le digo que en el tema de los gastos nos podemos sentar, señor Gimeno, en el tema de los gastos nos podemos sentar. Todo depende de la actitud que tenga cada uno.

Nosotros no vamos a tener ningún tipo de imposición, no creemos en las imposiciones. Nosotros lo único que creemos es que cuando se afronten los gastos, unos gastos que son para el 2019, para esos seis meses que le quedan de gobernar y para los seis meses que tendrán o los meses que tendrán aquellos que gobernemos después.

Sinceramente, creemos que lo que hay que hacer es simple y llanamente cambiar lo que hay que cambiar y respetar todo aquello que merece ser respetado en la vía de los gastos y se puede hacer, se puede hacer. Simplemente es una cuestión de sentarse y debatir.

Yo lo que creo, señor Gimeno, es que los presupuestos no son un juguete, los presupuestos no son ningún juguete, no son ningún objeto de intercambio. Como

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ustedes los han estado utilizando a lo largo de toda la legislatura, como lo han sido hasta ahora, señor Gimeno.

Y la verdad es que me reconocerá usted que no estamos para desperdiciar el dinero y sin presupuestos se desperdicia el dinero de la Comunidad Autónoma de Aragón, se desperdicia el dinero de los impuestos que pagan todos los aragoneses.

Y aún es más, señor Gimeno, yo entiendo que ustedes serán serios, serán responsables y saben que les queda esos seis meses de Gobierno y que por tanto, como dijo usted una vez una frase que me apunté, “Hacienda es un instrumento político maravilloso para trabajar.”

¿O acaso es que ustedes no pretenden trabajar los meses que quedan? ¿Acaso es que ustedes lo único que pretenden es llegar a ese punto en el cual empezarán las promesas electorales? Promesas electorales que ya veremos cuándo se ponen en marcha, promesas electorales que en este momento no quieren poner encima de la mesa y por lo tanto, se produce un bloqueo y una parálisis absoluta de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Si ustedes están anteponiendo sus tiempos, si ustedes están anteponiendo sus tiempos a los tiempos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a los tiempos que necesitan los aragoneses. Sinceramente, nos parecerá algo indecente, sobre todo, si por ese motivo ustedes no están explorando otras alternativas.

Esos presupuestos, vuelvo a repetirles, son una necesidad para gobernar y yo tengo que decirle, señor Gimeno, no son unos presupuestos de izquierdas, no son unos presupuestos de izquierdas, son unos presupuestos de todos. Esa es la situación, esa es la realidad y eso es lo que debería de regir cuál es el proceso que seguimos a partir de ahora, visto el bloqueo que han tenido ustedes por parte de Podemos.

Yo creo que Podemos nunca tuvo aspiraciones de gobernar, se lo tengo que decir. Yo creo que Podemos se ha limitado a sacar tajada en el tema presupuestario, se ha limitado a aprovechar todo en su propio beneficio y en ningún momento ha ayudado a que esta comunidad autónoma tuviera unos presupuestos como Dios mandaba, como se necesitaban.

Entraba en sus dogmas, subir los impuestos al máximo, que a usted obviamente, le venía muy bien y a lo que no se iba a negar y entraban otra serie de cuestiones que, sinceramente, nos parecen pequeños matices, como las cinco propuestas que hemos visto.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En las que incluso en algunas, ya le digo de entrada que nosotros estaríamos de acuerdo, nos parecen coherentes y si se pueden asumir, podrían entrar dentro de esas prioridades. Pero nos parece que nunca ha habido una intención de gobernar, una intención de definir por dónde tenía que ir la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, señor Gimeno, ya le digo, dejando de pensar en qué hay de lo mío, que creemos que es lo que habría que hacer y empezando a pensar en qué es lo que hay para todos, qué es lo que hay para todos, que es lo que queda reflejado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ustedes dispondrán, de los que ustedes dispondrán durante seis meses y el resto, veremos quién es el que tiene que terminar gestionándolos.

La pregunta que yo le hago es bien sencilla, ¿qué prioridades tiene el Gobierno de Aragón para esos presupuestos? ¿Por qué motivo cree usted que no se pueden traer en este momento a esta Cámara? ¿Qué es lo que plantea el señor Lambán? ¿Qué es lo que plantea usted para que puedan salir adelante?

O, en todo caso, que me diga usted si es que la realidad es que usted piensa dejar bloqueado Aragón y que su prioridad es que no haya presupuestos. Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Martínez. Turno ahora de contestación del consejero de Hacienda por diez minutos, señor Gimeno.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Martínez, por su intervención y por darme la posibilidad de poder intentar introducir la mayor luz posible a estos debates siempre múltiples y digo con matices por todos los sitios, sobre todo, en una situación compleja como la que se produce en España en el conjunto de las administraciones públicas e incluso en el Gobierno.

Hoy todavía no sabemos cómo van los presupuestos del Gobierno de España, mejor dicho, lo sabemos, lo sé igual que lo saben ustedes y de las conversaciones que sin ninguna duda puedo tener, pues deduzco que el primer elemento de inestabilidad que tenemos, es que no sabemos todavía cuál es la situación de los presupuestos, pero les diré más.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo, a mí ya me gusta que usted me felicite, a mí me gusta. Yo le voy a decir que con tres presupuestos ya estamos en condiciones de cumplir todos los objetivos de estabilidad y que solo depende de la decisión política que tomemos, vamos, yo estoy encantado.

Ojalá fuera así, no es exactamente así, pero creo que tendrán información, esta semana espero que tengan ustedes más información todavía, porque llegará el informe trimestral de la intervención de la comunidad autónoma y hará un análisis de cuál es la situación en el tercer trimestre. Falta un trimestre entero, nada más y nada menos que el más importante, como suele ser en temas presupuestarios.

Pero yo le agradezco que ya crea que vamos a cumplir los objetivos de estabilidad. Pues fíjese, con lo que hemos gastado, que dicen ustedes, cumplimos los objetivos de estabilidad y hemos cumplido con todas las políticas sociales. Qué maravilla. Pero bueno, vamos a ver si esa situación cómo termina siendo, porque todavía tenemos algunas dificultades en estos momentos.

Yo ya les he dicho siempre, bueno, de siempre no, desde hace tiempo era de otra manera, pero desde hace menos tiempo el problema que tenemos ahora todas las comunidades autónomas, más que el objetivo de déficit, que va en camino de cumplirse. No sé lo que pasará este año todavía, algún esfuerzo habrá que hacer para conseguirlo o no.

Pero, en cualquier caso, ya le adelanto que el problema más importante que tienen las comunidades autónomas es lo que denominamos esa cosa tan sorprendente de la regla de gasto, que es lo mismo que definir lo que se gasta en las administraciones públicas, porque es donde más presiona en estos momentos Bruselas.

Porque de ese gasto depende o no la necesidad de financiación y de esa necesidad de financiación depende la situación de los mercados y cómo suben o no suben los tipos de interés, etcétera, etcétera y eso influye mucho en la situación del euro en unos momentos tan convulsos y complejos como está la situación mundial en estos momentos entre dólar, euro y demás.

Pero bueno, vamos a ir aterrizando. Me dice usted si queremos tener presupuesto, sí, no tenga ninguna duda. Mire, un consejero de Hacienda por principio siempre quiere tener presupuestos, siempre.

Otra cuestión es que tengo que decirle, evidentemente, somos conscientes de nuestras limitaciones, lo hemos sido, pero hemos aprobado tres. Falta poco para



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

terminar la legislatura, porque se disuelven las Cortes en el mes de marzo, no el Gobierno, pero sí la gestión, la posibilidad de que estas Cortes aprueben un presupuesto. Queremos tener un presupuesto, pero tenemos unos condicionantes que nos lo dificultan enormemente.

Sí que le quiero adelantar que para tener presupuesto queremos tener garantizado que ese presupuesto, no al detalle, pero sí en lo fundamental, tiene mayoría para poder ser aprobado.

Hasta ahora nos hemos, no nos cansamos de decirlo, es un problema de buscar coherencia con lo que ha sido toda la legislatura. La única mayoría posible que existía en esta comunidad autónoma era o se ponía de acuerdo el PP con el PSOE para gobernar, no sé cómo, o gobernaba el PSOE, no había otra posibilidad.

Y esa posibilidad nos ha definido una mayoría que queremos, por lo menos, por coherencia hasta el final, que la podamos mantener con quienes apoyaron la investidura del señor Lambán.

Lo cual no quiere decir nada más que eso, ni quiere decir que estemos de acuerdo en todas las cosas con los que nos han apoyado, ni que ellos estén de acuerdo con nosotros, como se nota, obviamente, en muchos de los planteamientos que a veces tenemos y en los que no coincidimos, tanto en temas de ingresos como en el tema de gasto.

Pero bueno, tenga usted, vaya usted por delante. Queremos tener presupuesto y ya le adelanto y le digo más, los tiempos corren, eso es inevitable, pero yo sí que le digo, con tiempo o sin tiempo para aprobar en las Cortes esos presupuestos. Ya le digo que aun así tendremos que tener un presupuesto, aunque solo sea para poder trabajar y estar orientándonos por lo que se tiene que seguir produciendo.

Vamos a intentarlo. Yo he dicho y porque es obvio, no hace falta ser tampoco un gran lince, los plazos técnicos tienen un límite necesario y los plazos políticos, pues hasta el último día mientras estén las Cortes tenemos posibilidad de seguir avanzando hasta donde lleguemos. A partir de ese momento, una cuestión es que se publiquen o no se publiquen los presupuestos, pero me preocupan cosas más importantes.

Nosotros ya tenemos los datos más importantes para saber cómo se hace un presupuesto, que es el tema de los ingresos. Es el tema más importante y yo me canso de decirlo, todo el mundo casi siempre habla de gastos. Cuando llega el final de la legislatura todo el mundo habla de ingresos, pero para bajarlos, para bajarlos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, claro, ese es el lío que tenemos y en estos momentos el único dato que tiene la comunidad autónoma para hacer los presupuestos, si fuera con esos datos no podríamos hacerlos, ya se lo adelanto.

El único dato oficial que tenemos en que se nos ha comunicado la participación de ingresos del Estado. Es así, el único dato oficial que tenemos en estos momentos, el único y tenemos un medio dato que ahora le diré que ahí sí que tienen mucho que ver ustedes.

Tenemos un dato oficial en que la participación de ingresos baja de una forma sustancial respecto a la del año anterior, todas esas cosas que dicen ustedes siguiendo, no sé, las, no. Iba a decir las directrices, pero tampoco eso. Siguiendo la línea que marca alguno de los periodistas normalmente cuando escriben.

Tenemos muchísimos ingresos, no, están fallando, señor Martínez, qué quiere que le cuente. A mí ya me duele, pero ahora se lo explicaré el por qué. No solo por las decisiones que tomamos de bajar los impuestos, sino porque están fallando.

¿Sabe usted que en la participación de ingresos del Estado nos han comunicado en Madrid, a partir de mitad del año, que bajan veintiséis millones respecto a los datos que nos dieron para hacer el presupuesto de este año? Así, veintiséis millones menos. Eso ha pasado y no solo es que ha pasado. Es que, bueno, esta es la realidad de la situación en la que nos encontramos.

Aparte de ese dato que es muy importante, le voy a decir dos o tres circunstancias que han o se han producido al margen de lo del Estado, que no voy a dejar de olvidar el tema del Estado. Les he dicho varias veces, pero está sin certificar y a mí, ¿en? técnica presupuestaria o te dan el certificado de los ingresos que tienes o no tienes nada que hacer.

Sí que le digo una cosa, hay un compromiso del Gobierno de España y además está avalado técnicamente por informes jurídicos, lo cual por eso me preocupa menos, en el que dice que tanto si hay presupuestos del Estado como que no, articularán los mecanismos para que la participación de la totalidad de los ingresos que nos correspondan como comunidades autónomas nos lleguen.

Pero no sabemos cuáles son, no sabemos cuáles son. Hasta ahora no nos han resuelto todavía oficialmente el tema del IVA y ustedes se han empeñado en que el déficit sea del 0,1.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Han introducido una situación nueva, digo ustedes, los demás grupos no lo sé. Ustedes ya han introducido la situación que están dispuestos a tramitar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero las noticias mejores que tengo es que allá para el mes de mayo. Digo cuando se apruebe la Ley de Estabilidad Presupuestaria, digo el mes de mayo del año que viene.

Como consecuencia me alegra la vida, pero no mucho. Me alegra la vida un poco, se tramitará y es posible que como consecuencia, haya una mayoría para que el déficit sea del 0,3 y no del 0,1. ¿Sabe que es lo que significa eso? Setenta millones, setenta, setenta, setenta y cinco millones.

¿Y usted me dice que tenemos recursos? Ya le, ya le he hablado. Lo que perdemos este año, que aún le diré más, lo digo para que todo el mundo no se crea que esto... Acaban de, acaban de publicarse la recaudación de la inspección tributaria de las comunidades autónomas, de los tributos que cobramos cada uno.

¿Sabe usted que somos los que bajamos en el tercer trimestre? Solo hay dos comunidades que bajan, desgraciadamente una es la nuestra. Se lo digo de otra manera más sencilla. Mire, los impuestos que gestionamos directamente por nuestros servicios bajan, bajan 1,7%. ¿Sabe usted cuánto sube la media española de todas las comunidades autónomas? El siete.

Podríamos discutir largo y tendido sobre por qué o no por qué, pero digo para que nos situemos. Esto de que vamos a tener más ingresos lo digo yo con una alegría que para qué. Si a esas situaciones, ya le digo, inestabilidad con datos que no nos llegan, porque el Consejo de Política Fiscal y Financiera se reunió, pero vamos, nos podíamos haber quedado en casa.

Nos reunimos, propusimos los objetivos de estabilidad y no han llegado al Parlamento porque no hay mayoría para sacarlos, en estos momentos no hay mayoría para sacar ese, esa, esa cuestión. Porque los objetivos de déficit no están aprobados y entonces quiere decir que estamos en el 0,1. Lo digo para que nos situemos de dónde están las dificultades.

Mire, las dificultades son muchas a ese nivel, pero, aun así, si hay que hacer el presupuesto con 0,1, pues también **¿debemos?** hacerlo. Si no nos queda otro remedio, pero vamos a intentar hacerlo o tendremos un documento hecho, pero queremos mayoría para poder, poder mantenerlo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo ya le adelanto que la recaudación no va como debería ir, aun así, le digo que la recaudación total de nuestros ingresos, estarán en el cien por cien, pero yo esperaba que estuviera algo más alta. Como consecuencia de lo cual, me ha generado no pocos problemas la situación.

Porque si a esa situación **¿entramos?** y que este año ni siquiera he podido utilizar el Fondo de contingencia para pagar nóminas, porque ha habido desastres y como es lógico, pues hay desastres, hay que atender los desastres, no queda otro remedio.

Pero es que, qué le voy a contar, los actos jurídicos documentados que usted plantea. Solo le quiero decir una cuestión de este tema, porque este tema que se ha convertido en un problema político sorprendente, no. Bueno, políticamente no es sorprendente, lo que se hablan de cosas que no tienen ni pies ni cabeza.

En actos jurídicos documentados es un presupuesto que se deduce del impuesto sobre la renta, así que no nos eche la culpa de casi nada. Si subimos o no subimos, cada uno que paga el impuesto lo deduce, lo deduce, sí, lo deduce.

Esa es la discusión que hay ahora con los bancos, esa es la discusión que hay ahora con los bancos. Porque los bancos creían que iban a poder deducirlo de sociedades (...), a todos les importaba poco. Si no lo pueden deducir entonces sí que lo tienen que pagar, al margen de cómo funcionen luego los mercados.

Lo que le quiero decir es, sí que queremos tener un presupuesto, no tenga usted ninguna duda, queremos tener un presupuesto. Hay dificultades muy importantes a nivel global y si a todos estos datos que he dicho le digo la propuesta que nos ha hecho usted de bajar los impuestos, porque, claro, su propuesta me parece que son cuarenta millones menos de ingresos, más o menos, ¿eh? No, no se lo digo con...

He pedido un informe, me lo han hecho y tengo más o menos los datos, pero vamos, cuarenta millones menos. Si a esto resulta que el ICA no sé si, cuánto va a disminuir o (...) Yo oigo músicas igual que ustedes, estoy en ello, pero oigo que, si no sé qué cifra, sucesiones no sé cuánto va a disminuir el año que viene. Yo me imagino la cifra, pero sé cuál es el límite final.

Oiga, no me digan, no me digan que tenemos tantos ingresos, tenemos los ingresos que tenemos y, como consecuencia de lo cual hay que hacer una política de priorizar como casi siempre.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor consejero, vaya concluyendo. Le queda la dúplica luego si quiere.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* **¿Cuál?** es la prioridad que a nosotros (...) Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuál es nuestra prioridad? Las mismas que hemos mantenido hasta ahora, eso es lo que le quiero decir, pero los tiempos no solo los marcamos nosotros, los marcan todos, ustedes también desde el Parlamento nacional y aquí si no tengo mayoría que garantice el apoyo presupuestario, mi, mi recomendación, la decisión política no soy yo quien la toma, pero, en cualquier caso, mi recomendación es que no traigamos unos presupuestos si no tenemos como mínimo garantizada una cierta mayoría para poder sacarlos.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor consejero. Turno de réplica para el representante del Grupo Ciudadanos, señor Martínez, cinco minutos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Gracias.

Señor Gimeno, yo. Ha hablado de cortinas de humo, de ambigüedad y de anuncios sorpresa, se me había olvidado la técnica de las piruetas, que es la que usted utiliza también al final. Cuando la cosa se desmadra empieza a hacer piruetas con absolutamente todos los asuntos, los mete en la coctelera y a ver qué es lo que nos tenemos que tomar al final.

Mire, yo el hecho de que pueda usted alcanzar o que usted tenga en sus manos una decisión política acerca de, acerca del déficit, acerca de la estabilidad no es que me guste, es que me asusta, se lo tengo que decir.

Me asusta porque creo que no va a ser la decisión que va a tomar finalmente y, obviamente han podido usted, ustedes mantener todos los servicios sociales, pero que también habrá que preguntarse quién paga el café, porque todo esto alguien lo paga, señor consejero, eso alguien lo está pagando y nosotros creemos que se está pagando de más.

Muchas veces a mí me preguntan que por qué nos gusta lo de Hacienda o los de Hacienda, se lo tengo que decir, es la realidad (...) pero cómo te gusta eso de Hacienda

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuando resulta que todo el día estáis hablando de cosas raras como el déficit, como la estabilidad, como las retenciones, como la regla de gasto que tanto le gusta nombrar a usted.

Y yo siempre les digo que es tal vez una de las áreas en las cuales se pueden decir más cosas y que parezca lo contrario, ¿verdad, señor Gimeno? Decir las cosas y que parezca lo contrario.

Porque usted ahora mismo me acaba de dar dos sorpresas muy agradables, dos sorpresas muy, muy agradables. Nos acaba de decir usted que desde Madrid le han dicho que tiene asegurado lo que va a ingresar de más por financiación autonómica sí o sí.

Cuando al mismo tiempo mientras no haya presupuestos, cuando al mismo tiempo mientras no haya presupuestos no va a haber una subida de los empleados públicos. Ahí tiene usted aproximadamente setenta millones de euros, señor Gimeno, ahí tiene usted presente, directamente, setenta millones de euros.

Y segunda parte nos dice que probablemente en mayo sabe que nosotros estamos dispuestos a eso, lo sabe perfectamente, yo entiendo que usted habla con Madrid. Nosotros estamos perfectamente dispuestos a hablar de la Ley de Estabilidad para realizar las modificaciones necesarias una vez que Bruselas nos haya dicho eso y eso será en mayo y da tiempo.

Usted sabe también que da tiempo a otros setenta millones a los que nos quedará tiempo a, de los que dará tiempo a disponer en la segunda parte del año. Lo único que hay que prever en ese presupuesto, además, son los tiempos de ejecución de aquello que a lo mejor no es tan prioritario, porque las prioridades no tienen por qué llevarse a cabo todas a la vez. Eso podría ser uno de los elementos de negociación, podría ser uno de los elementos de consenso.

¿Qué vamos a hacer? Probablemente en este presupuesto lo tengamos que afrontar hablando de los ingresos que tendríamos que reformar desde el principio y hablando de los gastos y cómo se van a ir acometiendo a lo largo del año todos los, todos esos gastos.

Porque a usted en este momento le acaban de aparecer ciento cuarenta millones. Lo más probable es que usted disponga el año que viene de ciento cuarenta millones, setenta millones de euros más por financiación autonómica que le han asegurado y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

setenta millones que estoy casi seguro, tengo que decírselo, que vendrán por el hecho de que se amplíe el déficit para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esa negociación se llevará a cabo. Yo creo que todos, todos seremos consecuentes, al final en este momento no hay mayorías, pero creo que todos terminaremos diciendo o haciendo aquello que debemos hacer.

Yo la pregunta que le hacía era bien sencilla, era si las prioridades eran sí o no. Yo en este momento vuelvo a repetirle, sigo pensando que la cuestión es que ustedes no quieren presupuestos.

La segunda pregunta es para qué, cómo y cuándo, no nos ha dicho nada. Lo máximo que hemos oído aquí es que ustedes pretenden seguir haciendo lo mismo que venían haciendo hasta ahora, gastar y gastar más y seguir recaudando todo lo posible.

Y la tercera era con quien, señor Gimeno. Podemos ya le ha dicho que no, Podemos directamente le ha dicho que no. Les siguen poniendo palos en las ruedas, son incapaces de llegar a acuerdos con un simple impuesto, como es el impuesto de contaminación de las aguas, en el que hay perfecto margen para reducir todo aquello que ustedes consideren, existe el margen. Nosotros creemos, existe incluso más.

Esos cuarenta millones de euros, vistos los ciento cuarenta de los que dispone usted en este momento, creemos que no son absolutamente nada, que son perfectamente asumibles.

Reducir los impuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón por IRPF, por transmisiones patrimoniales y por actos jurídicos documentados en cuarenta millones de euros y debería haber presupuestos, señor Gimeno, debería haber presupuestos para que aquellos a los que les toque gobernar lo puedan hacer de la forma más conveniente.

Yo lo que hago es proponerle un cambio, yo le propongo un cambio, mire, le propongo cambiar la izquierda por Aragón. Le propongo eso que ustedes mantienen de que esto es la izquierda por Aragón.

Le propongo la mayoría por el consenso, señor Gimeno, le propongo subir el gasto y bajar los impuestos, le propongo que no se paralice Aragón y que nos dediquemos a impulsarlo. Le propongo simple y llanamente que ustedes dejen de pensar en qué hay de lo mío y que empecemos a pensar en qué hay para todos.

Yo estoy seguro que, en estas Cortes, yo estoy segundo que en estas Cámaras y así ha sucedido a lo largo de toda la legislatura cuando se traban temas mucho menos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importantes que los presupuestos, al final se ha llegado a esos consensos. Repito, le cambio mayorías por consensos.

La cuestión es si ustedes van a ser valientes, si ustedes van a explorar otras alternativas, señor Gimeno, alternativas en las que ya le anuncio y usted es perfectamente consciente, lo que ustedes van a tener es lealtad, que es lo primero que deberían de haber exigido a aquellos a los que llamaban siempre para intentar sacar adelante las cosas importantes. Le ofrezco lealtad y le ofrezco puesta en común.

Usted sabe que una rebaja impositiva de cuarenta millones de euros, que en este momento es posible, con una negociación, con una conversación acerca de cuáles son los gastos y en qué tiempo se pueden llevar a cabo y con todos esos ingresos adicionales que usted va a tener de más, porque si ya este año le llega, el año que viene le va a sobrar como sigamos por este camino y usted va a desperdiciar el dinero de todos los aragoneses, probablemente podamos terminar y podamos terminar con un final feliz.

Por lo tanto, señor Gimeno, yo le recuerdo, le vuelvo a repetir la pregunta. Si usted pretende tener presupuesto, la pregunta en este momento es, con quién. Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Martínez. Turno de dúplica, señor consejero, por cinco minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, presidente.

Señor Martínez, su disposición, siempre me encanta su disposición a poder llegar a acuerdos, el problema, siempre tenemos el mismo problema. Es cómo definimos las mayorías, pero bueno, en cualquier caso, yo encantado de la voluntad de poder llegar a acuerdos.

Solo le quiero decir una cosa, de su intervención yo he deducido que usted parece que prevé o que estaría de acuerdo en llegar a un acuerdo para el mes de mayo, porque claro, usted me dice que voy a tener ciento cuarenta millones, pero yo ciento cuarenta millones no los tengo, ni los puedo pintar en el presupuesto.

Si me dice usted para el mes de mayo, no lo sé porque no sé qué pasará para el mes de mayo. No lo sé, digo, no, no, digo por el resultado electoral. Digo para saber si en ese momento tendremos o no tendremos capacidad de tener o no más presupuesto o menos presupuesto.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque claro, la situación de incertidumbre no es pequeña, digo, no es pequeña. Yo oigo las mismas músicas que oyen ustedes con algunos contactos más directos que posiblemente tenga en materia de Hacienda, pero vamos, en cualquier caso, lo único que oigo que si se aprobará un decreto ley para el salario mínimo, si se aprobará un decreto ley para los funcionarios.

Usted me da hasta setenta millones de los funcionarios, me encantaría, pero no sé lo que le dirían a usted los funcionarios, ¿eh? Si a los funcionarios hoy, hoy, les dice usted que la subida que pactaron con el señor Montoro. Fíjese usted lo que son las cosas de la vida, lo que son las cosas de la vida, que en estos momentos dan como coste para la comunidad autónoma, cincuenta o más millones de euros. Digo más de cincuenta millones, por decirlo simplificadoamente.

Estos días están negociando todavía en las mesas generales, ya espero que se den a conocer los últimos acuerdos ya, de los muchos que se han estado llegando. Pero, en cualquier caso, fíjese usted. Ya me dice usted que tengo cincuenta o setenta millones más.

Pues si yo lo supiera eso, pero se montaba una sublevación, los cincuenta y dos mil funcionarios y trabajadores de la comunidad autónoma, si les decimos que no van a cobrar los cincuenta millones, vamos, me temo que, hasta el Gobierno de España, otro decreto ley. Es una intuición, es, es una intuición.

Es una intuición, porque claro, a ver quién es capaz de aguantar semejante cosa después de haber cerrado un acuerdo sindical, que es lo que ya le dije yo al anterior ministro, digo, madre cómo se nota que estamos en tiempos electorales.

Que no digo nada, que no, que no digo nada. Si yo no he, que yo no, que yo no he dicho, que yo no he dicho nada de eso, yo digo lo que digo. Digo que se llegó a un acuerdo sindical, supongo porque estábamos en campañas electorales, porque la subida de los funcionarios estos años, es bastante importante y por supuesto todavía hay reivindicaciones más altas. Que por cierto, son casi todas ilegales porque no están en el marco presupuestario.

Pero bueno, da lo mismo, así son las cosas y así son los tiempos. Así que usted me dice que vamos a tener presupuestos, que yo ya me parece bien que me lo diga, para mayo, y antes no lo puedo hacer, antes no lo. No, no, es que la Ley de Estabilidad me da o no me da si alguien vota mayoritariamente setenta millones, si cumplo los objetivos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de Bruselas, que son los que ahora están discutiendo en Bruselas. El 1,8 para las administraciones y el 0,3 para las comunidades autónomas.

Si eso ocurre, ocurrirá para mayo, pero yo los presupuestos doy por supuesto que los tengo que tener hechos antes. Como consecuencia, todos esos datos no los tendré, no los tendré porque tendré todo el dato del peso del 0,1, que me crea no pocas dificultades.

Yo les vuelvo a insistir, esto de hacer presupuestos tiene su complejidad, su simpleza o no simpleza, conocerán la realidad de este año. Digo, porque la mía no se la creen, pero últimamente casi me equivoco bastante poco, pero bueno, en cualquier caso, la conocerán porque la intervención presentará su informe esta semana o la que viene, sobre lo cual es la situación del tercer trimestre del presupuesto, que es lo que se están dando a conocer en estos momentos.

Y ustedes verán que, hombre, que algunas dificultades sí que existen, que algunas dificultades sí que existen. Verán ustedes que el impuesto de sucesiones se va a recaudar muchísimo menos que el año anterior, van a verlo ustedes y aún no ha afectado para eso ni la reforma, sí, pero, pero eso en términos presupuestarios es mucho dinero. Ya se lo digo yo.

Y no solo en ese impuesto hay otros impuestos, por ejemplo, los precios públicos, no sé qué pasa, pero no suben, no solo no suben, sino que posiblemente bajen de una forma importante. Le explico **¿aún?** el por qué, porque ha habido una sentencia que nos ha obligado a devolver catorce millones.

Sí, sí, ya se lo digo, de precios públicos, con lo cual, con lo cual los márgenes que empezábamos a tener presupuestarios, precios públicos, precios públicos, ha habido que devolver catorce millones que pagamos religiosamente, como ocurre con todas las sentencias de los tribunales.

¿Y eso qué significa? Pues significa lo que significa, que la situación va como va, los ingresos no crecen tal como yo ingenuamente preveía, no van mal, pero yo preveía que iban a ir todavía mucho mejor, pero bueno, en cualquier caso, nos genera algún tipo de dificultades para hacer el presupuesto.

No es época para bajar los ingresos. Vuelvo a insistir, se puede hablar de reformar tributariamente casi todo, pero hay que establecer unas reglas y unas. Hoy, yo, sinceramente, creo que no es el momento para bajar ingresos más de lo que se están

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bajando ya, ¿eh? Unas por la propia dinámica propia, otras porque decisiones políticas y decisiones jurídicas que hemos tomado en estas Cortes.

Por ejemplo, ¿con? el impuesto de sucesiones. Vuelvo a insistir, no sé cómo terminará o dejará de terminar el tema del ICA, son cifras suficientemente importantes, como mínimo para ser prudentes, para ser prudentes y mirar cuál es la situación real, no vaya a ser que luego no podamos mantener el nivel de los servicios que queremos todos y que afortunadamente ya les digo, afortunadamente, la economía en Aragón va a seguir yendo muy bien.

Este año yo creo que estaremos en un crecimiento del 3% nada menos o más, pero eso no se, no se traduce en nuestros impuestos, en los propios nuestros no, en los del Estado es posible, pero en los propios nuestros no.

Pero, en cualquier caso, esos efectos normalmente se ocurren dos o tres, dos años más tarde, normalmente. Pero, en cualquier caso, vuelvo a insistir, mucha prudencia con los ingresos y desde luego, no le quiero contar con los gastos, si es posible que no crezcan mucho más, si es posible.

Pero bueno, todo lo que digo siempre es más gastos y menos ingresos. A usted le escucho, como siempre, le escucho con mucha atención y le agradezco el tono y la buena voluntad para poder ponernos de acuerdo.

Vuelvo a insistir, ahora en estos momentos las mayorías están definidas como están, pero, en cualquier caso, hablar y ponernos de acuerdo, sin ninguna duda, siempre sea bienvenido.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor consejero. Turno ahora de intervención de los restantes grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto, señor Briz, cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, presidente y señor consejero, bienvenido y a las personas que le acompañan ¿de? su departamento.

Y, bueno, pues agradecer este debate que, en definitiva, yo no sé si ha aportado mucho a la cuestión que, claro, estamos moviéndonos en un perímetro de obviedades, porque que diga el señor Martínez cuáles son las prioridades después de tres años y medio. Pues hombre, me parece un poco de Perogrullo. Ahora sí que hemos visto cuáles son sus prioridades, eso sí que es cierto.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que hoy ha sido una declaración de matrimonio en toda regla, señor Gimeno, por parte del señor Martínez. Le ha dicho que a ver si se aman, se quieren y se casan, incluso si puede ser en mayo, ya fortalecen y compran propiedades.

Bueno, es que me da la sensación de que lo que le ha planteado es que ellos están dispuestos a gobernar y casi convencidos de que van a gobernar. No sabe muy bien con quién, pero van a gobernar y, evidentemente, yo le recomendaría, ya no por veteranía, sino porque si van a gobernar, pues mejor que no haya presupuesto para luego hacer un presupuesto a la medida de las prioridades que tenga ese nuevo gobierno, si es que existe un nuevo gobierno.

Por lo tanto, sí que, sí que ya sabemos lo que algunas fuerzas políticas quieren, porque el señor Martínez ha hecho hoy una expresividad absoluta de que está por el capitalismo de casino y por la liberalización ultramontana de la tarifa única como en Estados Unidos.

Yo creo que es lo que están deseando hacer, que sea una tarifa única, nada de impuestos progresivos, déjalo estar, todos pagamos lo mismo, seamos ricos y pobres, que es lo que dice Trump, pues en eso está Ciudadanos.

Por cierto, me ha llegado al alma una apreciación que ha hecho, dice, “le cambio la izquierda por Aragón”, Ciudadanos Aragón, Ciudadanos Aragón. Esto sí que ya es, no sé si es un oxímoron o una depresiva compulsiva, pero bueno, le ha ofrecido hasta eso, la izquierda.

Por cierto, ese ofrecimiento que le hace de matrimonio, no sé muy bien que está, porque bueno, pues será medio novio o media novia, porque no tiene los votos suficientes para aprobar el presupuesto, evidentemente, o es que cuenta con la complicidad explícita o implícita del Partido Popular, pero no tiene los votos.

Y es muy curioso, en ese, en esa airada anglosajona que tiene Ciudadanos, que ahora hablan en inglés en cualquier sitio en cuanto les dejas, pues han planteado una posibilidad muy anglosajona, dice *sit down*, nos sentamos para hablar de gastos, nos sentamos para hablar de gasto.

Despacio, ahí despacio (...) pero de ingresos sí que hablamos concretamente, de ingresos no hay ningún problema, ahí sí que tenemos las ideas claras, pero de gastos vamos hablando, ¿de qué hablamos? De que, claro, usted también a lo mejor un poco de **¿responsabilidad?** sí que tiene.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque les ha dado vicios, pasa con los niños pequeños. Cuando les da vicios, pues uno realmente se acostumbra y quiere más vicios y entonces tendrá que coger y decir, castigado contra la pared.

Porque ya vale de bajar impuestos, porque claro, en un oportunismo, por casualidad seguramente, ¿no? Dicen, hombre, hay que bajar el IRPF, el IRPF hay que bajar, para empezar. Que seguramente ya sabe esto a quién beneficia y lo que le digo, tarifa única estadounidense. Si es que está ahí, dice, pero lo de impuestos de los actos jurídicos documentados. Qué casualidad, coyuntural, fíjese usted.

Mire que tenía... en Madrid con Rajoy podía haberlo quitado, eh, ¿sí o no? Y ahí no dijeron ni una palabra. Por lo tanto, bueno, pues ya sabemos, lo que quieren es bajar los impuestos, ¿para qué? Para que se pueda cumplir la estabilidad presupuestaria, lógicamente, claro, si tenemos menos impuestos cumpliremos la estabilidad presupuestaria.

Pero, (...) en la comisión de vertebración, quieren que hagamos tantas carreteras, ¿y con qué dinero? Bueno pues, efectivamente, yo creo que las ideas son claras, y yo tendría que decir algo como partido que estamos en el Gobierno y apoyamos al Gobierno que evidentemente, tenemos voluntad política de tener presupuestos, lógicamente.

Pero para tener presupuestos, hay que conformar mayorías suficientes, suficientes que coincidan, además ideológicamente y políticamente en ese presupuesto. Porque la pregunta que le voy a hacer retórica al señor Martínez, ¿usted apoyaría los presupuestos con las prioridades que le ha contado el señor Gimeno?

A lo mejor el techo de gasto, como les pasa en Madrid, que les ha entrado canguelo, les tiemblan las piernas y ha dicho el señor Rivera, ese hombre. Bueno, no, no quiero decir lo que pienso. Ese hombre tan, tan líder carismático y ha dicho, no, ahora sí que vamos a tramitar lo de la estabilidad presupuestaria, no sea que la responsabilidad en las elecciones de mayo vaya a ser nuestra y entonces sí que lo vamos a hacer.

Pero, evidentemente, ¿ustedes apoyarían el presupuesto tal cual? Que hubiese un gasto como el que hay de gasto social, con inversiones más abundantes si pudieran ser bajando los impuestos, que no lo vamos a hacer, según parece. Si no es que llega otro acuerdo de este bilateral con el señor Gimeno con el acompañamiento del PP.

Por lo tanto, ¿usted apoyaría ese presupuesto? Porque parece ser que no está y evidentemente, decir cosas como las que ha dicho usted, quiero decir que, se desperdicia

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dinero si no hay presupuestos. Yo creo que a través de una prórroga adecuada no tiene por qué desperdiciarse nada.

¿Qué es mejor que haya presupuestos? Por supuesto, evidentemente, pero para eso hace falta consensos y acuerdo político y si no hay acuerdo político, ¿qué hacemos, traer el Gobierno, el presupuesto aquí para que sea votado en contra ni siquiera el techo de gasto y volvamos otra vez al Gobierno, para más logro y más honor de la oposición, eso es lo que nos piden?

Por lo tanto, yo creo que las prioridades están muy claras y que evidentemente yo le he dicho siempre, señor Gimeno, -y con esto termino- que si ha hecho algo este Gobierno es, efectivamente, elevar el gasto social, elevar el gasto en personal, elevar coberturas e intentar que haya menos desigualdad dentro de la medida posible y encima controlar la estabilidad presupuestaria.

Yo creo que eso es un logro desde, desde posiciones socialdemócratas y sin embargo, el día que gobiernen estos señores que representan a Aragón, parece ser ahora todo y la parte, ¿no? Porque no saben que un ciudadano que luego es de Ciudadanos estaba con el Justicia de Aragón en el siglo XV y con Juan de Lanuza.

Bueno, en definitiva, realmente esto es lo que hay. Yo pienso que tenemos que seguir por la senda y cuando gobiernen estos ciudadanos, pues ya verá usted cómo funciona esto, verá usted cómo funciona el Estado del bienestar. Con una, digamos, línea absolutamente liberal, donde el pobre será más pobre, ese trabajador ya que es pobre precarizado y ellos no tendrán ningún empacho en bajar los impuestos como siempre...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor Briz, vaya concluyendo.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Como decía el señor Trump, a los más ricos. Total, cuatrocientos estadounidenses tienen el 40% de la riqueza. Pues de eso se trata. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Turno a la representante del Grupo Aragonés, señora Allué, tiene usted cinco minutos.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues yo creo que, en fin, este debate está siendo irresponsable por parte de quien lo plantea y por parte de quien le responde. Irresponsable, porque yo creo se está actuando de manera irresponsable para la Comunidad Autónoma de Aragón, no trayendo unos presupuestos en tiempo y forma irresponsable por parte de los partidos de la izquierda que han sostenido a este Gobierno durante toda la legislatura, porque son incapaces de ponerse de acuerdo en el tiempo de descuento de esta legislatura.

Entiendo la posición a veces del partido de Podemos, porque ante los incumplimientos del Partido Socialista, pues es complejo y complicado ponerse o sentarse a dialogar sobre nuevos presupuestos cuando no han cumplido ni siquiera los anteriores y me parece, pues, desde luego, muy irresponsable que Ciudadanos ahora esté hablando de bajadas impositivas en absolutamente todos los impuestos cuando no ha hablado en cuatro años de absolutamente nada con respecto a la política fiscal de esta comunidad autónoma, en cuatro años no ha registrado ni una PNL, ni una PL en estas Cortes hablando de impuestos.

Bueno, registró una, una proposición no de ley con el tema de sucesiones cuando ya llevábamos dos años los demás hablando de, del impuesto de sucesiones y, sin embargo, votaron en contra o se pusieron de medio lado para pedir la eliminación del impuesto de sucesiones y ahora resulta que el señor Rivera que presenta una proposición en el Congreso de los Diputados para eliminarlo.

O sea, lo de siempre, el partido veleta que hoy opina una cosa y mañana justo la contraria y claro, que nos hable ahora en el tiempo de descuento de rebajas impositivas, con una irresponsabilidad absoluta, absoluta de lo que aquí acontece en Aragón.

Y encima lo hace, lo haga justificando la importancia que tiene Aragón frente a la irresponsabilidad de los partidos de la izquierda cuando el partido de Ciudadanos le ha interesado Aragón más bien poco, más bien poco o nada. Pues claro, me parece demagógico y oportunista por su parte.

Y desde luego también le diré que el que más irresponsable me parece es el propio Gobierno de Aragón, porque el que no haya presupuestos en 2019, desde luego es responsabilidad de quien tiene la responsabilidad de traerlos y alcanzar las mayorías suficientes para aprobarlos.

Y el Partido Socialista tiene un problema, tiene un problema en el Estado y tiene un problema en Aragón, porque no va a haber presupuestos en España ni va a haber

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presupuestos en Aragón y no va a haber presupuestos ni en España ni en Aragón porque el Partido Socialista se empeña en aliarse con quien no debe.

Y, desde luego, yo entiendo que el Partido Socialista si quiere seguir aliándose con quien no debe, ni en España habrá presupuestos, ni en la Comunidad Autónoma de Aragón habrá presupuestos en 2019. Cuando Aragón requiere y necesita de unos presupuestos.

Y o empieza a explorar otras posibilidades o desde luego, va a ser harto complicado y, desde luego, el Partido Aragonés, que es en estos momentos el único que se sitúa en el centro, ante los cuatro partidos de la izquierda y los tres de la derecha, que están inundando este país para tratar de poner un poco de sentido común a las cuentas y a la situación económica y fiscal de esta comunidad.

Y desde luego, ya lo decía bien el señor Briz, que le decía, *sit down*, que parece que se lo diga a un perro. Pero porque es un poco imperativo esa forma de decir siéntese, que igual es mejor *take a sit*, más que el *sit down*, que parece que le esté diciendo a un perro haga el favor de sentarse y con los brazos así sacar la lengua y lamerle, ¿no?

Bueno, pues eso es lo que, lo que parece. Como somos todos muy políglotas en esta, en este Parlamento y aquí todo el mundo ahora habla en diferentes idiomas. Por cierto, los aragonesistas los más políglotas de todos, porque hablamos aragonés, inglés, francés y hasta chino, pero como no, yo no le voy a hablar en chino porque no quiero que me diga que le estoy hablando en chino como que no, no me entiende. Pues se lo diré bien clarito.

La ciudadanía, señor Gimeno, no quiere crispación, no quiere crispación. La ciudadanía quiere que lleguemos a acuerdos, quiere que lleguemos a acuerdo y si no son capaces de llegar a acuerdos con unos y les niegan los acuerdos a los demás, ustedes tienen un serio problema, un serio problema y, desde luego, creo que Aragón se merece que sea gestionada por un Gobierno que sea capaz de alcanzar consensos y de alcanzar mayorías y este hasta la fecha ha demostrado que no lo tiene.

Ustedes solo miran a los grupos de la oposición y excluyo a Podemos, cuando les interesa, solo cuando les interesa. Ahora quieren llegar a acuerdos con el ICA porque nos interesa, porque durante dos años hemos sido incapaces de llegar a acuerdos con la izquierda.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ahora nos piden que entremos en el acuerdo del ICA, que me parece bien, porque nosotros estamos para resolver los problemas, pero también para decidir qué tipo de gastos y qué tipo de gestión fiscal se, se gestiona en esta, en esta comunidad autónoma y, por lo tanto, Aragón se merece un gobierno que esté a la altura de la situación económica que estamos viviendo, que, desde luego, no es tan buena como ustedes lo, lo pintan.

Y, desde luego, ya lo dije, es mejor un mal presupuesto que un presupuesto prorrogado. Por lo tanto, yo creo que usted tiene la obligación de sentarse con todos los grupos parlamentarios de estas Cortes para que Aragón cuente con presupuestos en el año 2019. Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Allué. Representante ahora del Grupo Podemos, señor Vicente. No, no, señora Sanz, tiene usted. Discúlpeme, tiene usted la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente. Buenos días, señor Gimeno.

La verdad es que yo lo que acabo de ver y lo que he visto con la comparecencia del señor Martínez es un debate entre dos partidos PSOE-Ciudadanos, que más bien lo que han venido a hacer es un teatro, una teatralización de sus relaciones, porque aquí he visto yo que Ciudadanos no hace más que constantemente ofrecerle lo que ya, bueno, entre ustedes han pactado en cierta forma, que es reformas fiscales, como fue el impuesto de sucesiones, como ha sido ese regalo a los ultras ricos de Aragón y le dice, “sigamos, sigamos en esa senda, más bajada de impuestos”.

Y usted, pues lo que ha contestado es, solo es cuestión de mayorías, fin. Es decir, sí, en política es así, no le he visto yo, que usted hiciera referencia ninguna a ideología, a su modelo de izquierdas, sino simplemente es cuestión de ideología, uy, perdón, es cuestión de mayorías, lo ha dejado muy claro.

Y aparte, señor Martínez, le digo una cosa, no nos tiene que utilizar de chivo expiatorio constantemente, que la culpa la tiene Podemos de todo y que no hay presupuestos por culpa de Podemos. No es así, señor Martínez, no hay presupuestos, porque el Gobierno no quiere.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En 2017, nos dijo el mismo señor Gimeno, que nos sentáramos, que pusiéramos condiciones, que para pactar los presupuestos. Desde hace dos meses le hemos presentado cinco medidas concretas, claras, concisas, cuantificadas, que sirven para recuperar derechos, para revertir la creciente desigualdad y no quiere escuchar.

Yo creo que simplemente lo que hay aquí y está claro, es que el PSOE del presidente Lambán, que ya le podríamos decir más que presidente Lambán, candidato Lambán, está en modo electoral, ha debido ya a agotar su programa electoral, ha debido agotar su programa electoral.

Y bueno, pues, me imagino que está intentando alargar todo esto, todo lo que puede, porque así señor Gimeno, ya tienen discurso, discurso suficiente diciendo que la culpa de que no haya presupuestos es de Podemos. Si es que ya sabemos lo que ha pasado estos tres años, que ya les hemos pillado el tino, que los conocemos, que los conocemos.

Que ahora en 2017, usted no tenía ningún problema, por favor, siéntense, pongan condiciones, y ahora de cara al 2019 son todos los problemas mayores del mundo, todos los problemas mayores del mundo.

Yo, le voy a volver a hablar de las cinco medidas, porque quiero volver a escuchar, el porqué es imposible que puedan meter en ese documento, que dicen ustedes que tienen preparado y que solamente se trata de la cuestión de ser mayoría para poderla aprobar.

Por cierto, medidas que yo tengo muy claro que son completamente asumibles. Es más, yo tengo claro que seguramente algunas de ellas ustedes las llevarán en el programa electoral, se las apropiarán seguramente y las llevarán en el próximo programa electoral y lo veremos.

Cinco medidas sencillas, bajada de precio de los comedores escolares después de la subida que vimos con el gobierno anterior. Por qué se niegan a ayudar a las familias de Aragón, que estamos hablando de una bajada de veintitrés euros.

Y luego también, por supuesto, las becas de comedor, que dejen de ser subvenciones, que pasen a ser prestaciones y que todos los niños y niñas que lo necesiten, independientemente de la situación de sus padres, puedan tener una beca de comedor.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aumento las a las ayudas de alquiler de los jóvenes para que se puedan emancipar, que estamos viendo todas las necesidades que hay en ese sentido. Un Servicio de Emergencias de calidad, cubiertas todo el año y por profesionales.

Cuando estamos hablando de los bomberos urbanos en las tres provincias y de cumplir la Ley de Montes, con los bomberos forestales y que estén contratados los doce meses. ¿De verdad que todo esto es tan imposible? Vamos, que ni siquiera quieren oír hablar de ello.

Estamos hablando también en un cambio en el modelo sociosanitario, apostando por la prevención de los cuidados. En Aragón, como en el resto del Estado, vemos que hay una clara precarización en este sentido.

Y bueno, que estamos hablando de ayudas en este caso a las cuidadoras en las residencias, mejorar sus condiciones laborales, mejorar las ratios en los centros. No sé, yo creo que son cuestiones totalmente viables.

Y por supuesto, el cambio de integral del modelo de depuración y gestión de nuestras aguas, del ICA, evidentemente, hay una propuesta, la propuesta de la RAPA, que consiste fundamentalmente en que la ciudadanía aragonesa no esté pagando los sobrecostes de este impuesto injusto.

Y que viene todo dado por los pufos de los gobiernos anteriores y la mala gestión, claro que sí. Si le sabe mal que señalemos esto, pues hablemos de eso, pero la cuestión principal es que hay que cambiar y desde luego, ustedes no quieren escuchar.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señora Sanz, vaya concluyendo.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* No quieren escuchar ninguna de estas cosas porque, evidentemente, no les interesa llegar a acuerdos para tener un presupuesto, porque están en otra historia ahora mismo.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Turno ahora del representante del Grupo Socialista, el señor Sancho, cinco minutos.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, presidente, bienvenido, consejero a usted y a las personas que le acompañan.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Consejero, en esta bonita mañana otoñal de cortejo en la que está recibiendo usted tantas propuestas, que no sé yo si era ese el objeto de esta comparecencia. Yo creo que el objeto de la comparecencia era otro.

Como veo que tiene tantos ofrecimientos, creo que, desde nuestro grupo parlamentario, si este cortejo inicial tiene que llegar a buen puerto y quiere que le hagamos de padrino, yo creo que sí que tenemos que ayudarle a situar cuáles deben ser las líneas prioritarias y estratégicas de lo que tiene que ser un presupuesto.

Un presupuesto que ya nosotros también negando la mayor. Claro que queremos que haya un presupuesto, evidentemente que sí y usted lo ha dicho, lo ha reconocido y no solo que lo haya dicho y lo haya reconocido, sino que todos los pasos que se han dado a priori para que lo haya, están.

Un presupuesto que en principio tiene que tener una parte técnica y unas líneas políticas y estratégicas, como decía antes, para que marquen lo que tiene que ser la senda de la acción del Gobierno.

En la parte técnica usted ya publicó la orden para que se iniciasen todos los trámites necesarios, para que se pudiese elaborar por parte inicialmente de los departamentos. También sabemos todos los datos, todos los datos que tienen que estar encima de la mesa para confeccionarlo desde el objetivo presupuestario.

Bueno, estamos hablando aquí del déficit, decimos lo conocemos, en principio del 0,1, ojalá fuera ese 0,3 que antes estaban comentando con el señor Martínez, de que ellos tienen también mucha. No voy a decir culpa, mucha responsabilidad en ello, a ver si es verdad que vamos a tener más ingresos o no.

El tema del IVA, que parece que está resuelto, pero que hace falta que se concrete, vamos a ver qué pasa con el techo de gasto. Es decir, ya están esos elementos encima de la mesa, la duda de la participación en los ingresos del Estado, si será mayor, o menor, pues vamos a ver si lo acabamos de compartir, o sea de confirmar.

Pero en lo que sí que compartimos, que, para nosotros importante para no desviar la atención, son precisamente las líneas estratégicas que queremos que tenga el presupuesto.

Esa parte de política está muy clara y lo ha estado desde el inicio de la legislatura por parte del Gobierno. Apuesta por el gasto social y desde hace dos años, por ir recuperando la inversión.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que tendremos algunas dificultades y algunas variaciones respecto a los años anteriores, como puede ser que la fiscalidad, pues la duda del ICA que comentaba usted, en los ingresos por hidrocarburos que ya varían y no los vamos a tener en nuestros tributos en lo que es el tramo autonómico.

Pero, como decíamos inicialmente, líneas estratégicas en base a unas obligaciones que tienen que responder a, seguir con un Plan de infraestructuras educativas, seguir con un Plan de infraestructuras sanitarias, continuar con la modernización tecnológica en la Sanidad, el dotar suficientemente el capítulo I de personal, el poder ahorrar gasto corriente, revisando los gastos y ajustándolos lo máximo posible.

Y todo ello cumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria y ajustándonos a un Plan económico financiero, que ya todos conocemos. Es decir, queda claro, quedan claro cuáles son las líneas estratégicas.

No tenemos que empezar a oír el cortejo de ciertas cuestiones, que nunca nos las hemos planteado. Claro que estamos abiertos a acuerdos, pero las líneas estratégicas, la ideología está muy clara. Educación, Sanidad, gasto social, incrementar la inversión, eso es lo que hemos y eso es lo que tenemos que seguir haciendo.

Teniendo en cuenta una política realista de ingresos, que lo hemos defendido siempre y la hemos llevado a cabo y también, teniendo en cuenta, con quién inicialmente siempre hemos querido negociar, pero hemos querido negociar, sin apriorismos.

Porque aquí he oído hace un momento hablar siempre de cinco medidas. Hace tiempo que oímos de cinco medidas, cinco medidas, que no se pueden aceptar a priori, habrá que negociarlas, cuando se negocia, cuando se acuerda, se negocia y se acuerda.

Y se habla donde se tiene que hablar, no haciendo a priori un verdadero acto de fe, para ver qué consecuencias tiene lo que se está proponiendo, porque nuestra prioridad ha sido aprobar los presupuestos con los grupos de izquierda. Lo hemos hecho así, porque desde el primer momento facilitaron la investidura del presidente Lambán.

Para nosotros es una buena noticia de que se esté trabajando ya en los presupuestos, porque la intención está clara, pero para poder llevar a cabo los presupuestos, como decía, necesitamos de un acuerdo, de un acuerdo con los grupos de izquierda, que son los que lo tienen que hacer posible.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por nuestra parte, ya lo saben, sin olvidar cuáles son líneas estratégicas, qué es lo que defiende el Grupo Parlamentario Socialista. No dude que siempre tendrá nuestro apoyo.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor Sancho, muchas gracias.

Turno del último grupo parlamentario por intervenir. Partido Popular, señor Suárez, tiene usted cinco minutos.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señor presidente.

Vaya *maremágnum* de debate. La verdad es que, en fin, no pensaba que lo había visto todo en debate de respecto a la Hacienda Pública. Yo estoy por una vez de acuerdo con el señor Briz, bueno alguna vez más coincidimos, ¿no?

Es decir, la declaración de amor que permanentemente viene haciendo Ciudadanos al Partido Socialista y al Gobierno actual es evidente, ¿no? Lo que pasa es que, en fin. Yo, desde luego, si me acosarán tanto de esa forma, acoso político, la verdad es que me quedaría un poquito, ¿verdad? Un poquito hacia atrás, ¿no?

Yo creo que aquí por poner los pies sobre sobre el suelo, ¿no? Vamos a ver, yo le decía al señor Gimeno una cifra el otro día, en el debate del Pleno, que él dice, “sí, pero tal”.

Mil doscientos setenta y nueve millones de más, señor Gimeno, es lo que ha crecido el techo de gasto. Yo no le hablo nunca de financiación, le hablo del techo de gasto, lo que ha tenido para gastar cada año, mil doscientos setenta y nueve de más, en estos tres años, respecto al año 2015, que fue el más alto del gobierno anterior, que lo podíamos haber hecho con una media o el del 2012, o el del 2013. No, el 2015 que fue el más alto el gobierno anterior.

Bueno, pues han crecido mil doscientos setenta y nueve millones, lo que ha tenido de techo de gasto, a diferencia del gobierno de la señora Rudi, en el que yo tuve el honor de participar, que tuvimos mil quinientos setenta y seis millones menos, respecto al 2011, último año de Marcelino Iglesias, que fue el más bajo, el más bajo de techo de gasto del señor Iglesias. Por tanto, esta es la realidad.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y la realidad, señor Sancho, es que ustedes han perdido en políticas sociales peso específico, porque, claro, cuando se dice si ha habido una apuesta, o no por las políticas sociales, no valen valores absolutos, son los valores relativos.

Yo cuánto tengo y cuándo de lo que tengo, he invertido en políticas sociales y, evidentemente, este año 2018 han invertido menos en políticas sociales, que el 2017 y están todavía menos, señor consejero, que el 2012, con el gobierno anterior.

En el peso de las políticas sociales en el presupuesto, que es como hay que medirlas cosas, que es como hay que medirlas.

Claro, yo la verdad es que, en este debate yo querría sacar algo positivo, señor Gimeno y a mí me gustaría que a usted yo le voy a hacer una serie de preguntas, que me gustaría que usted pudiera concretarme.

Una. Hasta cuándo considera usted que tiene margen de tiempo para sacar los presupuestos del 2019, cuál es el margen que usted, si me puede concretar, pues hasta el 15 de diciembre, hasta el 15 de enero, deme, por favor, una fecha que podamos saber.

Dos. En cuánto considera usted. Supongo que lo ha hablado con la consejera, señora Gastón y con el Gobierno. Cuál es la previsión de crecimiento económico de la economía aragonesa, que tienen ustedes para el 2019, dato básico para la presupuestación del año que viene.

Tres. Usted ha dicho que la cuantía de financiación autonómica va a ser inferior a la del año pasado. Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, señor Gimeno, va a ser inferior, pero porque usted considera, no porque pierda setenta millones.

Porque usted ha querido ganar setenta, porque el déficit, el objetivo de déficit está en donde está y usted ha querido permanentemente con su partido, subirlo dos décimas para tener setenta millones más en el caso de Aragón. Es decir, no es que usted pierda setenta, es que usted intenta ganarse setenta, bien.

Pero es verdad, usted no va a crecer tanto en financiación autonómica, como se creció este año. Creo yo, porque este año fue evidentemente, un crecimiento importante.

Me puede concretar, porque usted me ha dicho, “sí, veintiséis millones menos de lo inicialmente previsto”. Bueno, como no sé lo inicialmente previsto, dígamele usted, a ver si coincide con una cifra que yo tengo. Dígame, la financiación autonómica que tengo previsto es equis millones, vale.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, por último y, por último, dígame usted, en cuánto considera que va a crecer el techo de gasto. Cuánto considera usted que va a crecer el techo de gasto, que eso es lo que importa, lo que importa para saber de qué estamos hablando.

Y miren, yo soy realista, yo no voy a estar diciéndole a ustedes, señores del Gobierno, que quiero pactar en los presupuestos, porque el señor Lambán, ya nos ha desechado antemano. Ha dicho que habrá presupuesto con la izquierda, o no habrá presupuesto.

Por tanto, señorías, yo no voy a estar diciéndole al señor Gimeno. Y también les digo, señores de Ciudadanos, que el presupuesto solo podrían sacar con el Partido Popular, lo digo para que no hagan elucubraciones falsas.

Por tanto, como el Partido Popular sabe que no es posible, que no es posible un presupuesto con ustedes. Yo sí que les quiero requerir a unas cosas, una, que pongan ustedes interés, porque estoy de acuerdo con la señora Allué, valen más unos malos presupuestos, que no haya presupuestos.

Y, por tanto, como estoy en esa tesis, hagan ustedes por negociar con el Grupo Parlamentario de Podemos, intenten de verdad sacar, aunque sean malos presupuestos, habrá presupuestos.

Y, de cualquier forma. Yo sí que voy a intentar, porque sé que de presupuestos no voy a poder hablar con ustedes, sí, que alguna medida puntual y alguna medida puntual que quiero, se la he ofertado ya, lo voy a seguir haciendo.

Es que se modifique el impuesto sobre la renta de las personas físicas, para aquellas personas de menor poder adquisitivo. Que hay que modificar la totalidad del impuesto, se modifica, pero no puede ser que sean la renta de veinte mil euros las que más pagan en España, después de los catalanes.

Y dos, le he hecho una oferta sobre el impuesto.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor Suárez vaya acabando.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* De contaminación de las aguas, en la que el Partido Popular quiere que ese impuesto esté en la media de las comunidades autónomas.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se lo he dicho, por tanto, ahí sí que hay dos temas, ahí sí que hay dos temas, en donde debemos intentar de ponernos de acuerdo todos los grupos. El Partido Popular lo va a intentar con el Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Suárez.

Turno ahora para cerrar la comparecencia del señor consejero, por diez minutos, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor Briz, no le puedo decir mucho más que lo que usted ya sabe, es de verdad que la intervención del señor, del representante del señor Martínez, representando al señor ciudadanos, manifiesta continuamente, es una voluntad llegar a acuerdos con el Gobierno.

Que el Gobierno le ha contestado siempre, le estamos contestando lo mismo, la coherencia de todo lo que ha pasado en esta legislatura y con eso contesto también a la portavoz de Podemos, es que quienes apoyaron la investidura del señor Lambán fueron los partidos de la izquierda y así vamos a terminar la legislatura.

Y ya sé que no hay identidad absoluta en todo, entre otras cosas, por eso no formamos parte del Gobierno todos, como consecuencia de lo cual puede haber algunas discrepancias, o no, pero la esencia fundamental de lo que hay es eso.

Porque, además, es lo único posible, porque así lo han decidido los ciudadanos y con eso le contesto un poco al señor Suárez, que ya le entiendo. Vamos y el señor Martínez, en el Congreso de los Diputados han dicho, no a apoyar en ningún caso los presupuestos del Gobierno.

Que están apoyados más o menos ese presupuesto posible por Podemos y por el Grupo Socialista. Digo, en esencia, eso es lo que me queda a mí de la música.

Ustedes han dicho que no y esos presupuestos sí que son fundamentales, aunque luego puede haber matices, o no puede haber matices, como también ha habido acuerdos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que me parece que esta mañana se han puesto de acuerdo el Gobierno, con también con el Grupo Popular, creo, no lo sé, lo he oído con el tema del Consejo del Poder Judicial, que supongo que tiene que ver más con la necesidad institucional, que resolver un problema institucional muy importante.

Digo muy importante, porque hay que resolverlo. Ya sé que no todo el mundo está también tampoco de acuerdo, no hay identidades absolutas sobre estos temas. En temas institucionales nos hemos puesto de acuerdo con el Grupo Popular y en otros temas ya deduzco, que ahora nos puede querer echar la culpa el señor Suárez.

Pero bueno, apoyar el presupuesto del Gobierno socialista, el señor Suárez aquí en Aragón, vamos, ni en pintura, cosa que tampoco me extraña. Quiero decir yo lo entiendo y cada uno tiene que defender la posición que hay.

Y cómo bien dice, la única posibilidad de cerrar este presupuesto es con un Gobierno de la izquierda, así que resuelva los problemas que pueda tener la portavoz del Grupo Podemos, porque es obvio, pero no por nada más, porque es que es obvio, pero quiero decir una cosa. Ustedes están pactando con partidos de la derecha, para (...) llegar al presupuesto del Estado, ¿eh? Lo cual me parece bien.

¿O el PDeCAT es de izquierdas? No. Ni el PNV. Pero bueno, no digo nada, porque están o estaban en la misma internacional. Ahora ya no sé si están en la misma o no están en la misma. Lo digo, porque, digo para que sepamos de todo el mundo, de todo lo que hay. Es decir, las situaciones políticas son tan dispares en estos momentos en este país, en España me quería referir, que bueno, que hay matices de todo tipo y de una forma sustancial.

Y yo soy partidario de que consigan y que se consiga llegar a un acuerdo para sacar los presupuestos del Estado. Y solo hay esa posibilidad, porque ni Ciudadanos, ni el Partido Popular van a llegar a acuerdos. Vamos, no habría presupuesto, si no se consigue eso que está intentando su secretario general y supongo que también el Gobierno, para intentar resolver ese tipo de problemas que en estos momentos existe.

Así que, desde esa óptica, lo que quiero dejar bien claro, es que la posición que en estos momentos mantenemos respecto al presupuesto de la comunidad es esa y no es otra. A partir de ahí me plantean desde el Grupo Popular, siempre la técnica de... las preguntas que siempre me hace... ¿Hasta cuándo?

Señor Suárez, técnicamente, técnicamente ya lo sabe usted, forzando, forzando, forzando y con mucha voluntad política y con colaboración de la Cámara a tope, es

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

decir, no dejándoles que tengan ustedes ni fiesta, ni un día en el mes de enero, ni un día ni casi en el Pilar, casi. Automáticamente el límite, límite, límite será a final de año. Pero, vuelvo a insistir, técnicamente, si queremos ir normales, no, yo estoy hablando porque las Cortes se disuelven en marzo, si no se disolvieran en marzo no tendría yo esa obsesión.

Pero como las Cortes se disuelven en marzo, a partir de ese momento, no se puede aprobar nada, como es obvio, no puede ser de otra manera, así que esos son los tiempos. Por eso, cuando he dicho y lo sigo manteniendo técnicamente, lo correcto es que a ver si el mes de... que estamos, fuéramos capaces de cerrar un acuerdo para empezar una tramitación que lógicamente tiene de dos a tres meses, yendo velozmente. Y además, interrumpiendo todas las vacaciones de todo el mundo.

Pero bueno, en cualquier caso, ya sé que a eso están dispuestos los diputados y diputadas a ese tipo de tarea, pero esos son los tiempos. A partir de ese momento, yo lo único que digo que, me pregunta, ¿cuál es el techo de gasto? Y con eso contesto a alguna cuestión importante al Grupo de Podemos.

Cuando nosotros hablamos de que no pueden plantearse condiciones, es que hay muchos más problemas que las condiciones que plantean ustedes, en este presupuesto, por ejemplo, el techo de gasto. No digo que... ya sé que se tiene que aprobar, pero en estos momentos parece, digo parece, que tampoco lo sé, el techo de gasto que se ha presentado a Bruselas por parte del Gobierno, supongo con conocimiento de su grupo, es de 1,8 y 0,3 para las comunidades autónomas.

Pero ese techo de gasto que Bruselas es posible que diga que sí, tiene que aprobarse en España. Y no va a ser que sí, hoy por hoy, no es que sí. Como consecuencia ya tenemos el primer problema. Cuando hablamos de gasto, que me lo pregunta también el señor Suárez. Bueno, pues setenta millones menos para empezar a hablar en Aragón.

De dónde salen esos setenta millones, cuando lo que crece el presupuesto es verdad, no me gusta darle tanto la razón, señor Suárez. Este año tenemos menos bastantes menos ingresos, porque es que el año anterior, que decidieron los ingresos, es 6%. Que ya me gustaría a mí, pero es que estos momentos rondándola y en la mejor hipótesis posible, no sé si llegaremos ni al dos.

Digo en la mejor hipótesis posible. Y la mejor hipótesis posible es que no haya problemas con el IVA y que no haya problemas con el déficit. Claro, así es muy

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

complicado hacer un presupuesto. Es más complicado, porque no solo hay que decidir lo que queremos más, sino lo que queremos menos. Es decir, es que esto es la realidad presupuestaria, por eso, sentémonos porque tenemos problemas para discutir. Y por supuesto, iniciativas, no le quiero ni contar las de los socialistas.

Como dice el presidente, tiene setenta. Yo lo miro y digo, oiga, pues, pues, pues hay que hablar mucho, hay que hablar mucho para poder resolver todo ese tipo de problemas. Y desde esa idea ya le planteo, claramente, siga la voluntad de llegar a un acuerdo, señora Sanz, sin ningún tipo de duda. Los tiempos me urgen por las condiciones de la disolución de... a mí, de la disolución de las Cortes.

Pero bueno, yo me daría por feliz, en cualquier caso, tener un presupuesto aprobado, aunque no lo pudiéramos aprobar porque necesitamos dos, tres meses de tramitación. Y esto es la realidad, en cualquier caso, siempre es mejor tener el presupuesto, como dicen todos, que no tenerlo. Pero vuelvo a insistir con las dificultades que tenemos y con las lagunas que se nos están produciendo permanentemente, alguna dificultad sí que tenemos.

Y no todo es tan miel sobre hojuelas, vuelvo a insistir, a pesar de las buenas ganas que tenga todo el mundo respeto que los ingresos van bien, la economía va bien, sí la economía aragonesa va a ir bien y va ir mejor que todas las comunidades autónomas. Este año, se les recomiendo que se lean las predicciones de la Airef, que es lo que más sigo yo de cerca, me fío más que de las otras predicciones. Y este año ya anuncian por encima del 3%. Y yo calculo que al año que viene no se separará mucho tampoco de ese 3%. En función de los datos económicos, que intuyo ya, que se están empezando a producir en esta Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero, vuelvo a insistir, no todo eso se traduce en ingresos de nuestros impuestos, sí que se traduce en ingresos, sobre todo si disminuye el paro, que también está disminuyendo, en el impuesto sobre la renta y pues lógicamente, el incremento del consumo que al final no repercute en el reparto de los impuestos que gestiona el Estado, como es el IVA y el IRPF, fundamentalmente, no los únicos, pero sí fundamentalmente.

Así que desde ese punto de vista y señora Allué, todos somos irresponsables, menos ustedes. Un poco exagerado, me parece, ¿no? Siempre exagera un poco, ¿no? Se ponen el límite, sí, sí, pero bueno, pero, pero irresponsables todos no podemos ser, yo qué sé. Y el Gobierno el que más. Cuando se ha dado cuenta que me escapaba, me ha

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dicho y el Gobierno, más. Bueno, pues el Gobierno más irresponsable todavía que todos los demás. Y los únicos que se libran son ustedes.

Pero ustedes han dicho también que no a los presupuestos del Estado, del Gobierno. Bueno, pero díganlo, públicamente lo contrario. Si a mí, si esto vale, si yo me conformo a veces con tan poco, con tan poco, ya sé que sus votos a lo mejor no son los decisivos o no para eso, pero díganlo que a mí ya, con eso ya me pongo contento. Porque... Pero, en cualquier caso, bueno, esa es la situación. Yo creo que exagera, sigue exagerando mucho sobre estas cuestiones.

Y yo sobre el tema del ICA, espero que nos pongamos de acuerdo, hombre, este es un impuesto que se aprobado por unanimidades en estas Cortes. Yo qué voy a decir, a mí, se lo digo también, señor Sanz. No me gusta nada que se deslicen situaciones de insumisión fiscal, de verdad, no me gusta nada en determinados tipos de planteamientos. Y no lo digo en los suyos, pero sí de mucha gente que está con ustedes y eso no es bueno, no es bueno.

La insumisión fiscal, no es bueno ni para la izquierda ni para la derecha. Lo digo otra cuestión es que uno esté en contra de los impuestos, están en contra los impuestos, bueno, ¿qué voy a decir? No puedo decir nada, pero, hombre, no se desarrollen esas ideas porque, claro, yo veo escenas que no entiendo nada, porque el Ayuntamiento de Zaragoza ha pagado el ICA.

Vaya. ¿Cómo es posible que, pagando el ICA, se pida a alguien que no pague el ICA? El Ayuntamiento de Zaragoza ha pagado el ICA y lo cual entiendo y me parece razonable y responsable. Que luego, no están de acuerdo y recurren. Me parece bien. Yo ahí no tengo nada que decir, pero, hombre. Esa es las cuestiones y las discusiones, porque nosotros también queremos discutir en ese acuerdo del ICA, como, como conocen ustedes.

Bueno, vamos a ver si somos capaces de ir encajando las situaciones paso a paso y en este tema del ICA, pues espero que nos pongamos todos de acuerdo, porque estas Cortes es que también estuvieron de acuerdo por unanimidad, por unanimidad, los que estaban en el momento aquel y algunos de los que estaban en estos momentos con ustedes también estaban.

Pero bueno, yo quiero decir que... Y aquí hay una cosa que cuando se habla, no debería hablar yo de este impuesto, porque ni siquiera lo ejerzo como competencia, salvo que ustedes lo decidan así en una ley que están tramitando en estos momentos en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las Cortes, si lo deciden así, pasará Hacienda la recaudación de este impuesto. Pero yo les diría a todos y señor Suárez, también a usted.

Aquí todos nos hacemos trampas cuando hablamos de estos temas, yo que creo que soy de los que creen en la gestión integral del agua como ustedes, pero la gestión integral del agua es todo, también la recaudación, no solo... (...) la gestión integral, no. Los impuestos y en lo demás sí. No, no, gestión integral del agua. Y cuenten lo que se computa por ingresos en agua y lo que se computa en la depuración. Porque es que es lo mismo, es el mismo ciclo. Como consecuencia de lo cual y entonces, veríamos la sorpresa que nos damos, la sorpresa que nos damos...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor consejero, vaya concluyendo, por favor.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* ... Entonces veríamos que los ingresos y los costes que se pagan aquí por ese impuesto, no son los más altos ni de casualidad, es otra cosa. Y si no, que se lo pregunten a los catalanes que pagan de agua, la madre que los parió. Ni siquiera, ni siquiera lo que pagamos aquí.

Que eso lo sabe el señor Suárez, se lo sabe eso muy bien también, lo de que se cobra por agua y no por agua. Pero, bueno, vamos a dejarlo como está. Sí que queremos presupuestos, queremos ponernos de acuerdo con los que tenemos que ponernos de acuerdo por coherencia y por lógica y porque el PP tiene razón, sin ellos no hay presupuestos pactados con ese lado, ya lo sé, por mucha voluntad que tenga el señor Martínez, si el PP no le sigue, no hay manera de que, de que haya posible acuerdo con ese lado.

No hay otra posibilidad, pero lo digo por convicción, señora Sanz, estoy absolutamente convencido, estoy absolutamente convencido que, con un sentido, para mejorar los servicios públicos, sin ningún tipo de duda, que es la prioridad esencial que hemos marcado en esta legislatura. Y eso tiene que ver mucho ustedes y todos los que han apoyado a este Gobierno.

Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor consejero. Suspendemos la sesión por dos minutos, pongo el cronometro, para despedir al señor consejero. Y retomamos la comisión en el primer punto del orden del día.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señorías, les ruego que vayan ocupando su sitio, para que podamos retomar la Comisión de Hacienda y Administración Pública. Y volvemos al primer punto del orden día que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, pero lo vamos a dejar para el final, para que así todos puedan leer el acta. No, pasa que no lo había dicho, que no lo... señor Briz, que no lo había dicho al principio, pero que tiene que quedar grabado.

Y pasamos entonces, retomamos el segundo punto del orden del día. Pues sí, faltan dos miembros de la Mesa, es decir, para que podamos, como son acto de votación, a que está ahí, perdón, bueno, faltaba vale, faltaba, que no había visto que la... que había bajado para lo de la (...). Pues ya podemos retomar entonces el debate y votación del informe de la ponencia. Vamos a aguantar treinta segundos.

Pues entonces retomamos, retomamos el orden. Debate y votación. Debate y votación del informe de la ponencia que estudia la proposición de ley sobre la tributación de la fiducia aragonesa, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, en el que no se mantiene ninguna enmienda ni voto particular, así que la ponencia ha aprobado una por unanimidad un texto de la proposición de ley. Y con lo cual, nos someteremos a una única votación. La proposición de ley.

Entonces, procedemos a votar.

¿Votos a favor? **Catorce. Votos en contra y abstenciones no hay, así que queda aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto, ¿señor Briz? No. ¿Señor Martínez? No. ¿Señora Allué? No. ¿Señora de Santos? Tiene usted dos minutos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Sí, era simplemente un detalle, que en el... como en la última comisión que se celebró, en la última sesión del 22 de octubre, no constó en acta un pequeño detalle que comenté. Es más que nada porque conste en el acta de hoy, el hecho de que nosotros discrepábamos en el término, efectivamente, entre el artículo 1.4, pero, no obstante, asumimos el texto entero y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

votamos como se ha visto en... por unanimidad. Entonces, bueno, pues que simplemente quedara esto constancia.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Pues quedará constancia. ¿Señor Sancho? No. ¿Señora Vallés? Tampoco. Falta por designar un representante de la ponencia para defender el dictamen en el Pleno, ¿alguna proposición? ¿Señora Vallés?

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Sí, proponemos a doña Elena Allué, como coordinadora de la ponencia.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* ¿Alguna objeción? Pues queda aprobada. Enhorabuena, señora Allué. Y pasamos pues, al cuarto punto del orden del día. Debate y votación. Ah, perdón, vamos a ver, es decir, cómo es modificaciones de crédito, damos la bienvenida a la señora Fornals, a una de las ultimas comisiones, en las que tendrá ocasión de comparecer. Y en diciembre no, en diciembre quedan las semanas que quedan, tampoco hay más semanas de las que hay.

Debate y votación de la autorización por la comisión de Hacienda, presupuestos y Administración pública, de la continuación de la tramitación por el Gobierno de Aragón, de los siete expedientes de gestión presupuestaria. Expedientes, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 31. Todos ellos en modificación de crédito. Para lo cual tiene, la señora Fornals, si lo desea, un tiempo máximo de diez minutos para presentarlos y explicarlos. Tiene la palabra.

*La señora secretaria general técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública (FORNALS ENGUÍDANOS):* Buenos días a todos.

Traemos siete expedientes de modificación de crédito, cuatro a propuesta del Departamento de Vertebración, una propuesta al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, uno del Departamento de Presidencia y uno a propuesta del Instituto Aragonés de Empleo del Departamento de Economía.

En concreto este último, le acabo de entregar al letrado que tenemos... Hay una errata porque se ha... aparece de (...) no tiene nada que ver con el expediente. Le he



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dado una diligencia para hacer constar que, de lo que se trató de fomento de empleo, que luego le explicaré. O sea que eso es una errata que se coló al teclear.

La práctica totalidad de los expedientes que traemos, pretenden optimizar los recursos disponibles al final del ejercicio, destinando a otros programas, determinados créditos que actualmente están disponibles y destinándolo a otros programas que requieren una financiación adicional por distintos motivos, que vamos a pasar a analizar.

El primero de ellos, el 24. Esta propuesta al departamento, como decía, vertebración del territorio, para poder transferir diez mil euros desde gastos de divulgación y promoción, subconcepto, 226.002 del Programa de la Dirección General de Turismo, a atenciones protocolarias y representativas, también del mismo programa y la misma dirección general, con el fin de poder atender los gastos derivados de la celebración del Día Mundial del Turismo, que tuvo lugar el 27 de septiembre, de la gala de experiencias turísticas que tendrá lugar el próximo mes de diciembre.

El expediente 25, del mismo departamento, es otra transferencia dentro del capítulo II, dentro del mismo programa, en este caso de ordenación del territorio, con el fin de atender, de atender determinados gastos que han tenido en dicho programa y el crédito disponible está en la partida de reuniones y conferencias. Y es desde la que se propone, el transferirlo a multitud de subconceptos del capítulo II.

La mayoría son vinculantes, excepto el de atenciones protocolarias y representativas que transfiere mil euros y gastos de divulgación y promoción, que transfiere dos mil.

El siguiente expediente del mismo departamento, pretende incrementar el crédito en la Dirección General de Carreteras para abonar gastos menores que hay en distintos suministros, en la citada dirección general y dietas del personal al servicio de los parques de maquinaria de obras públicas. La financiación... es por importe global de trescientos tres mil quinientos cincuenta y siete euros. Y la financiación procede de otros otros créditos disponibles en otras direcciones generales de la misma, del mismo departamento.

En concreto a la Dirección General de Vivienda, destaca fundamentalmente determinados gastos de alquiler social, que se incrementó el crédito disponible este año, casi se duplicó de un millón quinientos setenta y nueve mil a tres millones y medio. Y a pesar de que, a fecha de hoy, ya hay obligaciones reconocidas superiores a 31 de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

diciembre del año pasado, pues van a tener crédito disponible ciento ochenta y seis mil euros. Y proponen llevarlo a la Dirección General de Carreteras, donde presentaron déficit, sino ese capítulo II.

En la siguiente, esa propuesta del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por importe de cuatrocientos veintisiete mil euros y es una cuestión similar a la de carreteras. En este caso también es para incrementar el capítulo II de los distintos programas de gasto de los servicios provinciales, para abonar sobre todo combustible, reparaciones, del parque móvil de los vehículos que se han ido acumulando.

Y también se ha hecho un análisis de dónde iba a quedar saldo disponible, distintas aplicaciones de distintos programas de la misma, del mismo departamento y se propone transferir créditos del capítulo II que van a sobrar a crédito... a las partidas donde va a hacer falta a final de ejercicio.

La 28, es una redistribución interna de créditos del capítulo uno. La propuesta del Departamento de Presidencia para abonar la nómina de diciembre, fundamentalmente se amplía el crédito en los programas de la dirección del programa de la Dirección General de Justicia y es por importe total de un millón trece mil ochenta y siete con treinta y tres céntimos de euros.

Y la mayor parte novecientos trece mil euros proceden del Fondo de incremento normativo, el subconcepto 170.000. Y luego, cien mil euros que sobran en Seguridad Social, del programa de fiscalía y se pasan al de Administración de Justicia del resto del personal.

En cuanto a la número 30, la propuesta al Departamento de Vertebración del Territorio, es para transferir fondos dentro de las distintas líneas de subvención del Fondo de cohesión territorial, por importe global de un millón seiscientos cincuenta mil.

Como me imagino que habrán visto en la memoria, que está muy bien explicado, por primera vez el artículo 37 de la Ley de Presupuestos de este año, consignó el Fondo de cohesión territorial, atribuyendo su gestión al Departamento de Vertebración del Territorio y Movilidad y Vivienda.

Se aprobaron las bases reguladoras, se establecieron dos líneas fundamentales... tanto capítulo IV y capítulo VII. Y dos líneas a entidades locales, subvenciones a entidades locales y a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En primer lugar, se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones destinada a entidades locales, que se publicaron en el (...). Y permitió convocar la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón, el 27 de agosto destinada a las entidades locales, por importe de ochocientos cincuenta mil euros, doscientos cincuenta mil al capítulo IV y seiscientos mil a capítulo VII.

Actualmente está pendiente de aprobación, porque han sido sometidas a información pública, las bases reguladoras de las otras líneas de subvención, que darán cobertura a poder convocar las otras líneas de subvención en un futuro, pero hoy por hoy no les va a dar tiempo con el cierre del ejercicio. Que es destinado a familia, instituciones sin ánimo de lucro, por un millón seiscientos cincuenta mil.

¿Qué es lo que proponen? Lo que proponen es dado que ya hay solicitudes de entidades locales, tanto de municipios como de comarcas, por diez, por importe de diez millones de euros cuantificadas. Lo que proponen es ese millón seiscientos cincuenta mil, que inicialmente estaba previsto para otro tipo de destinatarios, dado que no se va a poder, terminar o convocar para este tipo destinatarios, acumularlo a las entidades locales y que no se pierda, no se quede sin ejecutar el crédito.

Y por último, la última subvención, perdón, la última modificación de crédito de la número 31, de la propuesta, como decían, el Instituto Aragonés de Empleo pretende incrementar en quinientos catorce mil quinientos cincuenta y tres euros, la dotación de los centros especiales de empleo.

En concreto, la dotación de recursos propios de la comunidad autónoma, que subvenciona parte del coste salarial del colectivo de centros especiales de empleo, porque se prevé que se vaya a incrementar el gasto, dado que actualmente hay un importe de nueve millones setecientos veintitrés mil. Y se prevé que la subvención pueda, puede alcanzar los trece millones de euros.

Entonces, lo mismo están redistribuyendo créditos para poder dar cobertura a los centros especiales de empleo adecuadamente. Y han mirado a otros programas económicos dentro del propio instituto, donde hay disponibilidad presupuestaria al cierre del ejercicio.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señora Fornals.*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Turno ahora de los grupos parlamentarios, señor Briz, por el Grupo Mixto, no, señor Martínez, por Ciudadanos, tampoco, señora Allué, por el Partido Aragonés, tampoco, señor Vicente, por Podemos, tampoco, señor Sancho, por el Partido Socialista, tampoco, señor Suárez, por el Partido Popular, sí. Cinco minutos. ¿No?

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ: (...) Pedir la votación separada, evidentemente del expediente número 25, respecto a los demás.*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS): De acuerdo, con lo cual podemos proceder a dos votaciones, una del expediente 25, en primer lugar y ya, una segunda del resto, si les parece bien.*

Pues empezamos con el expediente, exclusivamente el expediente 25. ¿Votos a favor? **Nueve votos a favor.** ¿Votos en contra? **Cinco.** ¿Abstenciones? **Una. Queda entonces aprobado.**

Pasamos a votar el resto de expedientes, es decir, los expedientes para que quede claro, 24, 26, 27, 28, 30 y 31.

¿Votos a favor? **Nueve votos a favor.** ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis. Queda pues también aprobados todos los demás expedientes.**

Explicación de voto, ¿Señor Briz? ¿Señor Martínez? ¿Señora Allué? ¿Señor Vicente? Sí, dos minutos.

*El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.*

Nosotros queríamos dejar constancia de que, a pesar de que hemos votado al conjunto de los expedientes a favor, la mayoría de los cuales entendíamos que eran simples ajustes típicos de la gestión del final del presupuesto, en el cual ya se empieza a vislumbrar cuáles son las necesidades y entonces los fondos se sitúan correctamente donde han surgido esas necesidades.

Pero hay dos casos concretos que son el expediente 26 y 30, en los que debemos expresar a su vez, la protesta, la queja y nuestro disgusto a la hora de tener que enfrentarnos a estas modificaciones presupuestarias.

La 26 en concreto, porque si no me equivoco, es aquella en la que se detraen fondos de ayudas al alquiler social, que entendemos que, llegados a este punto de la legislatura, ya no queda más remedio. Y que, de no hacerse de esta manera, ese dinero

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

se perdería. Pero no se nos escapa que esto es debido a una decisión concreta del departamento.

Es decir, en su momento se decidió que este dinero iba a quedar disponible porque no dependía de una de una convocatoria abierta que se podía cubrir o no. Esto dependía de una serie de convenios que firmaba el departamento.

Y si no se firmaron los suficientes o eran lo suficientemente ambiciosos estos convenios, obviamente, el dinero iba a sobrar. Y por lo tanto, nosotros entendemos que se podía haber esforzado un poco más, porque ese dinero, a pesar de todo el esfuerzo que ya se ha hecho, era insuficiente, todo dinero era poco.

Y en el caso del 30, porque efectivamente, como bien ha explicado la señora secretaria general, es que no se ha llegado a tiempo para que un montón de dinero que venía a desarrollar la Directriz Especial de Actuación contra la Despoblación, no ha podido simplemente porque el departamento no ha llegado a tiempo de desarrollar la convocatoria.

Y di que por lo menos han conseguido buscarle un acomodo a la partida dándole salida a través de las entidades locales, que sí que parece que ese fondo ha sido fructífero, que ese sí que ha dado buenos frutos, pero es que no era su origen, no era su destino. Por lo tanto, podemos decir que la directriz en este año, en lo que respectaba al Fondo de cohesión territorial, se ha quedado totalmente coja por la incapacidad del departamento de llegar a tiempo a sacar una convocatoria de subvenciones.

Y por lo tanto, llegados a este momento no nos quedaba más remedio y por no causar un mal mayor, hemos tenido que votar a favor, pero no nos gusta y esperamos que no se repitan nunca o por lo menos nos tendremos que replantear, si seguimos apoyando este tipo de modificaciones.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* A usted, señor Vicente. ¿Señor Sancho? No. ¿Señor Suárez? Dos minutos.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Presidente.

Bien, la verdad es que en estos expedientes el departamento del señor Soro, no sale muy bien librado. Claro el expediente número 25 de ordenación del territorio, al final veintitrés mil euros. Bueno, pues lo hemos votado en contra para viajes, dietas,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comidas, demás, ¿no? Nos parece que, en fin, que este tipo de expedientes o de actuaciones deben cuidarse más. Por eso ha sido voto contrario.

El expediente número 28. Pues, hombre, perdón, el 26, nos da qué pensar, porque, claro, nos hemo abstenido lo votamos en contra, pero, hombre, para salvar un tema de carreteras, quitar lo de alquiler social, pues la verdad es un poco fuerte, también, ¿no? Que pone de relieve cómo se está gestionando desde ese departamento, ¿no?

Y el expediente número 30, este evidentemente es de nota, ¿no? Porque, claro, dije no, como no nos da tiempo a sacar la convocatoria, pues va todo a corporaciones locales y realmente en un tema como la despoblación y vertebración, que tiene que moverse mucho por las entidades sociales en el territorio, (...), bueno, pues no hay un millón seiscientos mil para las entidades que se reparta entre las corporaciones y ya, bueno, pues a partir de ahí, hombre, no nos parece serio.

Claro, esto da qué pensar, si el consejero es que ha tenido o no ha tenido voluntad de sacar la convocatoria a lo largo del año y lo que ha preferido es, que las entidades sociales no, no tuvieran, no dispusieran de medios para actuar en el territorio. Y que al final, bueno, pues los las corporaciones locales, pues, bueno, pues tuvieron un poco más, ¿verdad? Ya que había muchas, muchas peticiones, ¿no?

Yo creo que son tres expedientes que ponen de relieve cómo se está gestionando en ese departamento. Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* A usted, señor Suárez.

Pues aprovechamos, despedimos a la señora Fornals, le agradecemos su presencia y sin interrupción, nosotros seguimos con el orden del día, que es, debate y votación de la proposición número de ley 280/17 sobre el establecimiento de un procedimiento reglado para las comisiones de servicios, presentada por el Grupo Popular, para el que tiene la señora Vallés, ocho minutos.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que la solicitud que se contiene esta iniciativa es lo suficientemente clara, adecuada y sencilla, que no va a necesitar de mucha justificación por nuestra parte, aunque sí tal vez algo de voluntad política por parte del Gobierno,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para avanzar, aunque sea de manera mínima en la mejora de los recursos humanos en la Administración autonómica.

Preparando esta iniciativa, me acordé de la primera iniciativa o de la primera proposición no de ley que se aprobó en esta comisión, en materia de función pública, en la cual mi grupo, además de solicitar la nueva Ley de Función Pública, que tres años y medio después, como todos saben, sigue pendiente, planteamos la necesidad de una planificación en materia de recursos humanos.

Y hablábamos de que nos permitiera, pues la ordenación, tras el análisis de la realidad y las necesidades administrativas. Algo que todos vimos como lógico y como necesario, pero que todavía sigue pendiente.

Señorías, ya nadie duda en este momento de la legislatura, que nos encontramos en una legislatura perdida en materia de función pública, porque fuera de la gestión de las ofertas de empleo público, ya sean las de carácter ordinario o extraordinario de consolidación de empleo, derivadas todas ellas de cumplimiento de los presupuestos generales del Estado y de acuerdos sindicales a nivel nacional, como ya se ha dicho aquí por parte del propio consejero de Hacienda.

O bien a remolque y a veces hasta con retraso, en algunas otras medidas como la recuperación de la paga extra, de los días de asuntos propios y la restitución en lo relativo a la baja por enfermedad, no se ha adelantado nada en materia de función pública y más bien hemos empeorado nuestra situación con respecto a otras comunidades autónomas.

Por ello, a pesar de que hemos esperado lo suficiente para que el Gobierno tuviera a bien plantearnos una ley de función pública nueva, donde otras cuestiones deberíamos ir avanzando, en los sistemas, en los requisitos, en las condiciones y procedimientos, para la provisión de puestos de trabajo de la función pública, y una adecuada regulación de la carrera profesional, introduciendo en Aragón, la carrera profesional horizontal y mejorando la garantía, igualdad de publicidad y periodicidad en la carrera profesional vertical.

La clara evidencia de que esto no va a ser posible, nos ha llevado después de que tampoco se ha avanzado en esta materia a activar la tramitación de esta proposición no de ley, que a pesar de ser una solución puntual, no deja de ser ya necesaria e improrrogable.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señorías, debemos ir adecuando nuestra ordenación a la regulación estatal, así como ir avanzando en cuestiones como garantizar la igualdad, mérito, capacidad y publicidad, en todos los sistemas de provisión de puestos de trabajo. Y que se eviten desigualdades o artificios en la carrera profesional.

Porque uno de los mecanismos que tienen los funcionarios para progresar en su carrera, aparte del sistema normal de promoción interna, es la obtención y ocupación de los puestos de trabajo que se encuentran vacantes a través de la participación voluntaria en los procesos de provisión de puestos de trabajo.

Estos procesos son de carácter general, es decir, como son el concurso y la libre designación, que basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad se encuentran regulados en el Decreto 80/1997 de 10 de junio, por el que se aprobó el reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y junto a esos sistemas de carácter general, tanto en el Estatuto Básico del Empleado Público, como en el decreto al que antes he hecho referencia en su artículo 31, se establece la posibilidad de que los puestos de trabajo puedan proveerse de carácter provisional, determinando únicamente en los casos de urgente e inaplazable necesidad es la denominada comisión de servicios.

Todos los sistemas concurso, libre designación y comisión de servicios, deben tener como objetivo elegir entre las personas que ya tienen acreditada la capacidad mínima funcional por haber pasado las pruebas de acceso o de ingreso a la función pública, cuál de ellas reúne en las mejores condiciones o la mayor idoneidad para el desempeño de determinado puesto de trabajo.

Pero, desgraciadamente en Aragón esto no es así, porque las formas, el procedimiento, temas como la garantía jurídica, que se garantiza con una adecuada regulación del procedimiento y sobre todo, con una publicidad que garantice la igualdad de oportunidades, no son iguales, ni se garantizan en todos los sistemas de provisión.

Pues, así como el concurso y la libre designación, existe plena regulación de la misma de su procedimiento en el Decreto 80/1997 anteriormente mencionado. De tal manera que, se garantiza la igualdad, el mérito y la capacidad de publicidad. Y que la única diferencia estriba en que, el concurso de méritos se encuentra perfectamente reglado y establecido, cuáles son los criterios o méritos que tiene ese objeto de baremación.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mientras que en la libre designación, se permite mayor flexibilidad por parte de la unidad administrativa convocante, que decida qué criterios o qué méritos tienen que ser objeto de baremación. En la comisión de servicios, en nuestra comunidad autónoma, solo se establece su carácter extraordinario y su limitación temporal, por cierto, diferente a la de carácter estatal.

Porque en el Estado se establece que será de un año, prorrogable por otro año. Y en la comunidad autónoma, se establece que será de dos años, prorrogable por otros dos años. Incluso con la inexistencia del límite temporal, cuando se trate de personal sanitario y educativo. No existiendo en Aragón, ningún requisito de procedimiento que establezca un sistema de mínima baremación que garantice los principios de capacidad, mérito.

Tampoco un sistema de publicidad que, siendo obligatoria en el Estatuto Básico del Empleado Público, siendo obligatorio en el Estatuto Básico del Empleado Público, nuestra falta de trasposición a la normativa aragonesa del referido estatuto, nos lleva a que al final el sistema de la comisión de servicios no cumpla tampoco con los principios de igualdad y publicidad. Y es evidente, que si no conoces que existe un proceso para la ocupación por comisión de servicios, no puedes optar al mismo.

Estas deficiencias en el sistema de provisión, como es la comisión de servicios, que siendo necesaria para la adecuada ordenación de la Administración pública.

Pues siempre habrá urgencias y situaciones extraordinarias, no puede llevarnos a que no cuente con las garantías necesarias, como ya ha denunciado el propio de Justicia de Aragón en cuatro resoluciones, cuatro recomendaciones o el propio Consejo de Transparencia de Aragón, hasta en tres resoluciones del 2018 y una del 2017, que nos llevó a la presentación de esta proposición no de ley.

Pero no podemos obviar que una Administración como la autonómica, donde los procedimientos de concurso de traslados no han sido precisamente muy continuos y periódicos. Y en ello, asumimos la responsabilidad que nos corresponda.

Donde la temporalidad, ya conocemos, ha alcanzado muchos ámbitos, el 40%. Donde la tramitación de las ofertas públicas de empleo, no ha sido precisamente un dicho de virtudes, les recuerdo las impugnaciones judiciales de hasta tres OPEX del anterior gobierno socialista que nos llevaron a la casi paralización de este tema.

Y donde tenemos problemas para ocupar determinadas plazas, por poco atractivas, ya sea por su dotación económica o por su ubicación en el ámbito rural, se

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

está convirtiendo la comisión de servicios, en una especie de mecanismo de robo entre unidades administrativas de determinados funcionarios.

Las comisiones de servicios se han convertido en un claro mecanismo de provisión que empieza a estar demasiado generalizado, porque a pesar de que nacieron como un sistema extraordinario y temporal, se está convirtiendo en una posición de privilegio de determinados funcionarios, dado que pueden alegar como méritos las experiencias adquiridas, máxime como cuando ya se ha dicho, se ha generalizado su uso, incumpliendo abiertamente la necesidad legal de que la ocupación del puesto vacante, fuera de urgente e inaplazable necesidad o se motive su necesidad.

La falta de su ordenación, de su relación mínima, de garantizar su publicidad y la igualdad de oportunidades, de exigir su revisión una vez concluido el plazo máximo, donde se vuelva a motivar su necesidad, nos está llevando a que al final, estos instrumentos de provisión se conviertan en la legalización de la ocupación, modificando la situación de provisional a definitiva.

Y esta situación de falta de regulación de la comisión de servicios, ya ha sido resuelta en otras comunidades autónomas, ya sea con carácter reglamentario, como en Asturias y Andalucía donde son aplicables los artículos de baremación, publicidad y procedimiento a los sistemas de concurso y de libre designación al de comisión de servicios, si bien, con algunas especialidades en materia de procedimiento.

En otros casos como Galicia y País Vasco, mediante orden de la consejería correspondiente, si bien con una regulación específica más sencilla, donde se garantice exclusivamente la publicidad, la concurrencia competitiva y la motivación de la resolución.

Y por último, mediante meras circulares o normativa interna en Madrid y recientemente en La Rioja, donde se recoge la autorización previa, la publicidad, la inscripción para participar en el proceso, reduciendo el plazo a diez días, los criterios previos que va a tener en cuenta la valoración y los integrantes de la comisión, así como revisión y motivación cada dos años.

Como ven, no vamos a ser los primeros, pero en aras a mejorar la gestión de recursos humanos, tampoco nos gustaría ser los últimos, sobre todo cuando no sabemos cuándo vamos a tener una nueva ley de función pública.

Por ello, solicitamos establecer de manera reglada los procedimientos de provisión de puestos de trabajo a través de la comisión de servicio, en el ámbito de la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Administración de la comunidad autónoma, de la Administración de la comunidad autónoma, no de la Administración general, incluimos Sanidad y Educación.

Que en tanto en cuanto se aprueben los referidos procedimientos, se apliquen como baremos y criterios, aquellos en los que sea recogido el último concurso de traslados que se hubiera realizado. Se trata de establecer unos criterios mínimos, no que se aplique el procedimiento de concurso y libre designación, sino que los criterios de baremación, mientras no se fijen a través de una manera reglada, se utilicen los del último concurso.

Que estos procesos se realicen en todo caso con total transparencia, publicando en el portal correspondiente la vacante, el procedimiento, los criterios y la resolución. Este procedimiento está tardando doce días en La Rioja, desde la autorización, y diez días en Madrid, desde la publicación de la vacante, que tendría que ser de carácter inmediato. Es decir, no estamos alargando el procedimiento.

Como he dicho, en La Rioja son doce días desde que se autoriza para cubrir el vacante y diez días en la Comunidad de Madrid.

Señorías, saben que no nos gustan los parches, pero como este Gobierno en materia función pública solo entiende de parches...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señora Vallés, vaya concluyendo.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Espero que este sirva de...Termino ya señor presidente.

Medida para garantizar la igualdad, mérito, capacidad y publicidad de todos los sistemas de provisión de puestos de trabajo, porque garantizar la igualdad y los derechos de los funcionarios, es una mejora en la gestión de los recursos públicos.

Muchas gracias. Recursos humanos, perdón. Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Vallés.

Resto de grupos, señor Briz, por el Grupo Mixto, cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señora Vallés, a veces por la propia retórica que usted utiliza, parece que este siempre acompañada por la razón, pero no siempre, no siempre es, ¿eh? ¿Usted conoce

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bien la historia de las comisiones de servicio? Porque yo viví esa comisión de servicios, en los años ochenta, entonces sí que había que ver lo que era aquello, realmente.

Pero yo creo que usted ha dicho claramente, pone en duda de que el Gobierno de Aragón, no cumpla la ley. ¿Usted cree que eso ocurre? Si es así, evidentemente, tenemos un grave problema.

Pero yo pienso que se está intentando cumplir la ley que usted ha citado, la 80/1997. ¿O es que este problema ha empezado ahora y la legislatura pasada no existía y no hicieron lo posible por dar publicidad, igualdad, mérito y capacidad? ¿O utilizaron las comisiones de servicio a beneficio de inventario? Esto son buenas preguntas que habría que contestarse.

En todo caso, yo creo que decir lo que usted ha dicho, creo que había que ir un poco más allá. Realmente lo que había que buscar, efectivamente, es una norma, una norma para esa provisión de puestos de trabajo, para que realmente pudiesen fijarse con una legalidad clara, para todo esto que usted dice, ¿no? Que haya publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Pero yo creo que el Gobierno de Aragón, por mucho que ustedes se empeñen en decir que está haciendo todo mal o que es el parche, usted está haciendo uso de un parche aquí absolutamente claro. Yo creo que lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, es intentar consolidar el empleo y que haya menos interinidad y menos casos de este tipo. Yo creo que por ahí van las cosas, intentar quitar las concesiones de comisión de servicios en la medida de lo posible, que nunca será posible, en todo caso.

Por lo tanto, si esto es así y usted lo sabe, porque está faltando a la verdad, ya que los concursos de méritos de puesto base han sido abundantes en este año 2018, quince concursos convocados. Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? Y tanto en puestos de funcionarios como del personal laboral.

Y yo creo además que el Gobierno de Aragón, aunque diga usted lo contrario, se está haciendo un texto normativo desde la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, en el que se articule un procedimiento, para dar publicidad y transparencia a la adjudicación de los puestos de trabajo mediante la comisión de servicios. Por lo tanto, usted está ya dando por hecho que aquí no se hace nada y que realmente es complicado.

Y el tema de los baremos, bueno, yo creo que usted lo sabe porque especializada en función pública sí que está y los que somos funcionarios también lo sabemos. Un

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

baremo de un concurso de méritos, lleva mucho tiempo, aunque diga diez días en Madrid, doce en Navarra, yo eso lo querría ver. Y las comisiones de servicios son precisamente urgentes y de inaplazable necesidad.

¿Con esto podríamos llevar a cabo todo el desarrollo para que la función pública esté absolutamente acorde con las necesidades? Yo no estoy tan seguro. Por lo tanto, yo creo que el punto primero que usted plantea me parece razonable, que es que es lo que se debe hacer, de manera reglada de los procedimientos y eso tiene que ser una normativa, pero tanto el segundo, como el tercero yo creo que es un parche. Usted lo ha dicho, por lo tanto, evitemos hacer parches y vayamos a lo fundamental, que es hacer una normativa lo antes posible.

Por lo tanto, yo señora Vallés, y si la propuesta es unitaria, sin que esté separada de la votación, pues tengo dificultades para poder votar esto. Espero usted que pueda hacerlo de forma separada los puntos uno, dos y tres.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Briz.

Turno ahora del representante del Partido Ciudadanos, señor Martínez, cinco minutos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve, porque estamos de acuerdo y tenemos comisión en breves del ICA. Yo, señora Vallés, ya le digo que va a tener nuestro apoyo para esta proposición no de ley, desde luego estamos de acuerdo con casi todo lo que aquí se plantea, acerca de usar la figura de la comisión de servicios cuando es conveniente y cuando es necesario.

Y yo creo que sí para hacerlo de la mejor manera posible, es necesaria una reglamentación que deje claro cómo se toman las decisiones, pues mejor que mejor.

Agilizar los trámites como usted propone, yo creo que debería ser directamente una de las prioridades, que deberían tenerse en estos casos, sobre todo cuando hablamos de que las urgencias y esas necesidades extraordinarias, van a existir siempre.

Y desde luego, esto yo creo que es condición *sine qua non*, pero ya directamente de la función pública, es el hecho de que todas estas cuestiones se atengan a los requisitos de igualdad, de mérito y de capacidad. Debería regir este, y cualquier otro proceso en el cual nos viéramos inmersos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay que planificar, hay que estructurar y hay que definir. Y desde luego, puede que la Dirección General de Función Pública esté trabajando. Nosotros lo que consideramos es que mientras tanto, obviamente, se pueden tomar medidas, se pueden tomar decisiones que en este caso, como son su punto número dos, en el que dice que se aprueben los referidos procedimientos, para los referidos procedimientos se apliquen baremos y criterios que ya se han utilizado en concursos anteriores. Pues, sinceramente, nos parece factible y por lo tanto, se puede poner en marcha mientras se termine con esa otra normativa.

Y en el segundo, el hecho de que, obviamente todo esto hay que hacerlo con la máxima de las transparencias. Son cuestiones muchas veces en las que esto debería de ser algo incondicional, el que existiera transparencia muchas veces para evitar problemas posteriores.

Estos dos puntos nos parecen factibles y en el primero estamos totalmente de acuerdo, tiene que establecerse una forma reglada, una manera reglada para que todos estos procedimientos se lleven a cabo.

Por lo tanto, señora Vallés, nosotros votaremos a favor de la proposición no de ley. Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Martínez.  
Señora Allué, cinco minutos.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente.

Brevemente, no voy a agotar los cinco minutos para decir que vamos a apoyar la proposición no de ley que plantea el Grupo Popular, entre otras cosas, porque es cierto que la comisión de servicios ha sido un cómodo comodín, que se ha oído, se ha utilizado durante mucho tiempo en el empleo público.

Y desde luego, es el atajo para reclutar, pues a determinadas personas, para cubrir determinados puestos de trabajo. Y desde luego, para quien los cubre también.

Efectivamente, como usted dice, el tiempo que transcurre entre las diversas convocatorias de concursos de traslado, es tan grande que lo que se utiliza es la figura de la comisión de servicios, para determinar, bueno, pues a través de esa figura, los mejores puestos que quedan vacantes.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y desde luego, esto genera un problema importante en la gestión de los recursos humanos del propio Gobierno de Aragón y nosotros, al menos, consideramos que la comisión de servicios es una figura que se debería utilizar de manera excepcional. Y desde luego, garantizando los méritos y la capacidad y desde luego, con total y absoluta transparencia.

Y por lo tanto, apoyamos los puntos primero y segundo, y desde luego con respecto al tercero ya sabemos que existe en la Administración general del Estado, una web específica con las plazas ofertadas en comisión de servicios, con absoluta transparencia. Y con lo cual, estamos absolutamente de acuerdo en que, esos procesos igualmente en la Administración autonómica se realicen y se publiquen en el portal correspondiente. Bueno, pues para que la información y la transparencia en ese sentido, sea absoluta.

Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Allué.  
Señora de Santos, cinco minutos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidente.

La verdad es que la iniciativa nos gusta mucho. Creemos que es importante. Las comisiones de servicios son una herramienta para la Administración, una salida de emergencia para atender necesidades inaplazables, son imprescindibles, pero en los últimos años estamos, lo hemos vivido como una puerta giratoria que han utilizado quienes han tenido la autoridad.

En esta casa, en la DGA, en la parte de Administración, uno de cada cuatro no cumple los criterios establecidos en la regulación. Desde luego, hay que poner mejores reglas, hay que hacerlas cumplir, no obstante y hay que mejorar los plazos y la transparencia. La línea a la que apunta la iniciativa, nos gusta y decir que nos gusta tanto que el Ayuntamiento de Zaragoza lo está practicando ya, el tema de la transparencia y la eficacia.

En Aragón están reguladas, como decíamos ha quedado claro y esta regulación ha sido incumplida sistemáticamente por quien ha estado al Gobierno. La discrecionalidad ha sido una práctica excesivamente habitual. Evidentemente, en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ocasiones se ha hecho bien, en muchas, pero con que se haga dos veces mal, pero una de cada cuatro, es tremendo y por lo menos denunciable.

Ha sido un comodín, leía un párrafo el otro día, que durante décadas en el empleo público, las comisiones de servicio, dos cosas se valoran especialmente por los políticos, la urgencia y la fidelidad, comiéndose esta segunda a la primera. Es decir, la comisión de servicios es el atajo que se ha utilizado para la discrecionalidad a la hora de ocupar plazas en Aragón, demasiadas veces.

Comisiones Obreras, denunciaba datos, daba datos, se hablaba que del 25% de la plantilla de funcionarios fijos del Gobierno de Aragón que deberían tener su puesto concedido mediante concurso de méritos, lo tienen de forma discrecional, uno de cada cuatro.

Además, el 70% de los puestos en comisión de servicios, supera el máximo temporal establecido como han dicho, en seis meses prorrogable por otros seis. Hemos visto casos de diez años de comisión de servicio, encadenados.

Por mucho que se haya abusado, no obstante, nos parece importante el cumplir lo que existe actualmente, más que el exceso de regulación.

Es decir, habría que mantener un equilibrio. No, nos pasemos en la línea que yo creo que ha querido expresar Chunta Aragonesista, de que es importante la agilidad en estos procedimientos. Aunque hay un importante margen de mejora, no se debe convertir en un concurso, porque eso ya está en los concursos, entiendo que es lo que ha querido aclarar al explicar el número dos, el punto número dos, perdón.

De acuerdo con que sean públicos y procesos transparentes, totalmente, no hace falta recogerlo en ninguna ley, eso podrían publicarlo mañana mismo a partir de mañana mismo en la Intranet, por ejemplo, para que cualquier funcionario pudiera presentarse, insisto, como se está haciendo ya en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se podrían mejorar los tiempos de la regulación actual, esos seis más seis, pero también se podría crear mecanismos, por el cual, si esto se incumpliera, pasarán a ser prioritarias, por ejemplo, en el siguiente concurso de oposición pública. Que es lo que vamos a hacer en forma de enmienda oral, si no es sustituyendo el punto dos, porque creo que lo he entendido mal, yo había entendido prácticamente copiar el procedimiento, entiendo que lo único que propone y es verdad que lo pone así, es que, fueran los baremos aplicados. Pues se lo hago como un cuarto punto, ¿no?



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Proponer que a una plaza que no ha sido cubierta por concurso finalizado el primer año, tras el nombramiento, habiendo transcurrido el primero y segundo, el primer plazo y la prórroga, pasara directamente o automáticamente o de forma prioritaria a convocatoria de oferta pública de empleo.

Ya, sí, pero que quedara constancia no estaría demás, otra vez. Insisto en que no es tan importante regular de nuevo, sino que si ya se cumpliera lo que está establecido por ley ya estaría bien. Eso es, el problema es que tampoco se cumplen las convocatorias de los concursos, entonces, se encadenan errores.

Además, ha habido, hemos sucumbido o hemos estado bajo unas decisiones políticas del Estado español de no reposición de plazos del Gobierno del Partido Popular, que han bloqueado todo este sistema.

En cualquier caso, insisto, quiero dejar claro que la posición de Podemos es que las comisiones de servicio, deben seguir existiendo para lo que están concebidas, la cobertura necesaria urgente de los puestos que se quedan vacíos y que hay que cubrir urgentemente, el sistema debe ser ágil y flexible.

Por ejemplo, casos de médicos u otros temas importantes, para que no se pare el servicio. Y que, evidentemente, deberían como ha empezado a hablar la señora Vallés, deberían recogerse en esa ley de la función pública que no nos traen.

En cuanto a los tres puntos, lo he comentado y bueno, pues eso, que está bien. En principio, pediríamos ese cuarto punto y ya está. Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias.

Señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, presidente.

Bien, respecto a la provisión de puestos de trabajo mediante la comisión de servicios, yo creo que inicialmente tengo que aclarar una cuestión, todos lo han comentado, es una forma de provisión excepcional y temporal de los puestos de trabajo para cubrir un puesto vacante en caso de urgente e inaplazable necesidad y que además, esos puestos de trabajo tienen que ser incluidos en la siguiente convocatoria, obligatoriamente por el sistema que corresponda.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quiero decir, que no sé qué sentido tiene plantearnos nosotros que tenemos que obligarnos a cumplir la ley. Ya estamos obligados a cumplir la ley. Por lo tanto, yo creo que carece de sentido.

Señora Vallés, yo inicialmente quiero decirle que tendrá que reconocer que la apuesta en esta legislatura del Gobierno de Aragón, por reducir la temporalidad es evidente, está haciendo un gran esfuerzo para reducir la temporalidad y que los puestos en comisión de servicios sean los menos.

Para reducir esa temporalidad, vuela pluma, porque si no sería muy extenso a vuela pluma, le diré que se han convocado en el año 2018 solo, concurso de méritos de puestos base de varias clases de especialidad, así como también concursos de puestos singularizados, en total quince procesos. En ese momento aún hay once que se tienen que resolver, que están pendientes de adjudicar, pero fíjese, puestos de funcionarios, convocados, cinco mil cuatrocientos setenta y seis.

Han participado mil cuatrocientos cuarenta y siete personas, en los que están, en los que han concluido y aún falta por adjudicar mil quinientos sesenta y nueve puestos. En puestos de personal laboral, se han convocado cinco mil novecientos tres, se han adjudicado seiscientos sesenta, perdón, trescientos diecisiete de los seiscientos seis participantes. Y aún están en vigor novecientos dieciocho, novecientos dieciocho puestos.

Es decir, y yo creo que hay que resaltarle porque es importante, que el esfuerzo está. Pero además, respecto a la línea de lo que usted plantea en esta proposición no de ley, también le diré que se está trabajando en un texto normativo, que entiendo que es lo que usted busca, una instrucción en la que se articule un procedimiento para dar publicidad y transparencia a lo que es la adjudicación de los puestos de trabajo mediante comisión de servicios.

Esta instrucción tiene la finalidad de garantizar que los principios que deben regir en la provisión de los puestos de trabajo, tiene que cubrir también un baremo que debe ser objeto de negociación con las organizaciones sindicales. Es decir, su propuesta y entiendo que en la línea de lo que usted está diciendo, la Dirección General de Función Pública y de Calidad, ya está, ya está trabajando en este momento, en contacto con las organizaciones sindicales.

Respecto a la aplicación de los baremos de concurso de méritos. Nosotros entendemos que eso dilataría la provisión del puesto en comisión de servicios. Mire, sin

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hablarlo con mi compañera la señora Peris, que de función pública también tiene una experiencia, no sé si es una autoridad cualificada, pero experimentada ya le puedo decir que sí. Únicamente oyéndole a usted hablar, dice, eso alargaría los procedimientos una barbaridad.

Y es obvio, los que llevamos ya mucho tiempo en la Administración, como nosotros dos por ejemplo, pues lo tenemos claro, dilataría mucho lo que es la urgente e inaplazable necesidad de cubrir ese puesto de trabajo.

Pero, como le decía antes, como le decía antes, ya se está trabajando para, en combinación en convivencia con las organizaciones sindicales, poder tener una instrucción que agilice, agilice todo lo que es el proceso.

Y esta iniciativa que, pues se está desarrollando ahora en esta legislatura, como puede entender, es algo que se hace ahora, pero que aspira a convertirse en habitual hasta que se regule, evidentemente y entre en vigor una nueva ley de función pública.

Por eso, en principio, nuestro voto es positivo, tendría que ser positivo para el punto uno, no para el punto dos y sí, para el punto tres. Por eso les ruego y adelantándole incluso nuestro sentido de voto, la votación por separado.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Sancho.

Señora Vallés, creo que ha habido una enmienda *in voce* y peticiones, dos peticiones de votación por separada. ¿Las acepta?

*La señora diputada VALLÉS CASES:* A ver, respecto a la enmienda *in voce*, presentada por el Grupo de Podemos, aun admitiendo que sí que es verdad que, es decir, que me parece bien que quiera usted plantear esa iniciativa, nosotros lo que planteamos aquí no es que se cumpla la ley, sino que como no hay ley que regule el procedimiento, tengamos un procedimiento.

Y lo único que está regulado realmente en el real decreto que se está cumpliendo, es precisamente que se sacan en oferta de empleo público, inmediatamente las comisiones de servicio, en la siguiente oferta.

El problema que ha habido y de hecho las razones por las cuales se impugnaron las ofertas de empleo público en el anterior gobierno socialista de Marcelino Iglesias, fue precisamente porque no salían las comisiones de servicio. Fueron objeto de impugnación, fueron a los tribunales y a partir de entonces sí que se están sacando.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, nosotros no creemos necesario que se introduzca un cuarto punto. Y sí que admito la votación separada, salvo que Chuta, diga otra cosa, que ha dicho que no al dos, podía votarse el primero y tercer punto, estar de acuerdo... Y el segundo por separado.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* ¿Estamos de acuerdo, entonces hacer exclusivamente dos votaciones, votar el segundo punto por separado y el tercero conjuntamente? ¿Sí? De acuerdo, pues entonces procedemos a la votación de los puntos primero y tercero conjuntamente.

¿Votos a favor? **Unanimidad.**

Voto al punto dos de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? **Cinco, seis, siete.** ¿Votos en contra? **Cinco.** ¿Abstenciones? **Tres. Queda, pues, aprobado el segundo punto, queda entonces aprobada la proposición no de ley íntegramente en los términos.**

Explicación de voto, señor Briz, señor Martínez, Señora Allué, señora de Santos, señor Sancho, dos minutos.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Brevemente, presidente.

Por cortesía parlamentaria, agradecer que nos haya permitido la votación por separado, porque permite precisar más ajustadamente lo que nosotros planteamos en el sentido del voto. Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señora Vallés, dos minutos.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Agradecer a todos ustedes que hayan apoyado esa iniciativa. Decirle al señor Briz que yo no he dicho que el Gobierno de Aragón no cumpla la ley. Lo que he dicho es que, como no tenemos ley, evidentemente es necesario dar algún tipo de normativa, aunque sea de carácter interno, como han hecho en otras comunidades autónomas o reglamentario, esperando esa futura nueva ley que sí que nos determine los requisitos.

Y decirle tanto a los que sostienen al Gobierno, a Chunta Aragonesista, como al Partido Socialista, que cuando hablamos en el segundo punto, de que se apliquen los baremos, hace referencia a que se aplique un criterio de valoración.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Un criterio de valoración, que puede ser de carácter mínimo y mientras ustedes no aprueben ese procedimiento, optábamos porque se utilizará uno que ya está negociado con los sindicatos, como es el concurso de méritos.

Agradecer que se haya podido aprobar y esperemos simplemente que ese trabajo que está realizando la Dirección General de Función Pública, de al final un fruto y no sea como la Ley de Función Pública.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* A usted, señora Vallés.

Podemos pues, pasar al sexto punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 260/2018, sobre un plan autonómico de eficiencia energética en edificios públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para lo que dispone de ocho minutos para su presentación y defensa. Señor Vicente, suya es la palabra.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* No agotaré el tiempo, muchas gracias, señor presidente.

La presente proposición es muy sencilla en sus términos, Podemos Aragón, proponemos que el Gobierno de Aragón elabore un plan de eficiencia energética en los edificios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La verdad es que sería una obra bastante titánica, intentar conocer con exactitud cuál es el origen de los distintos edificios de propiedad de la comunidad autónoma en la que la misma presta sus servicios o en la que trabaja su personal o que almacena materiales necesarios para su actividad, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero sí que podemos imaginar que una parte considerable ha sido construida por parte de la propia comunidad autónoma, desde la creación de estas, ss decir, desde las últimas décadas.

Pero con todavía mayor certeza, podemos saber que la mayor parte, el grueso de esos edificios y dependencias, proceden de las transferencias o vinculadas a las transferencias de las competencias asumidas gradualmente en las últimas décadas.

La mayoría ya hace muchos años, cuando estos edificios por lo general ya eran antiguos y por tanto, no tan eficientes. Por eso consideramos, que a día de hoy esta proposición es muy pertinente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Más, si le añadimos este carácter ejemplar que, desde nuestro grupo político, desde Podemos Aragón, consideramos que las administraciones públicas deben asumir en todo lo referido con la transición ecológica.

Como ya pudieron ver que defendimos en el debate de nuestra iniciativa sobre la contratación de energía, cien por cien verde, por parte de las administraciones públicas, que fue aprobada, si bien recuerdan en la última sesión de esta comisión. No es esta una idea que se nos acabe de ocurrir en un momento de súbita inspiración.

Lo cierto es que ya en los tres presupuestos aprobados en esta comunidad autónoma, tramitados a lo largo de esta legislatura, ha habido enmiendas de Podemos a la Consejería de Hacienda, dedicados a la rehabilitación de edificios públicos para la mejora de la eficiencia energética.

Porque entendíamos, pues era la consejería responsable, tanto del inventario, como de la gestión del patrimonio público y, por tanto, era aquella que en mejor posición estaba para lanzar una iniciativa de este tipo.

Todos los años estas enmiendas han sido aprobadas, todos los años ha habido dinero disponible, por tanto, para este tipo de actuaciones. Y, todo hay que decirlo, todos los años se quedaron sin ejecutar.

A ver si con un mandato de esta comisión, el Gobierno tiene una mejor predisposición hasta, hacia ese tipo de enmiendas, hacia ese tipo de partidas y conseguimos que se ejecute de una vez por todas. Y especialmente teniendo en cuenta que no es algo que se pueda resolver en una única legislatura, o incluso, mucho menos con un único presupuesto.

Porque desde luego hasta ahora, no es que hayamos conseguido mucho, no es que no se haya ejecutado ya las partidas introducidas por Podemos en el presupuesto, sino es que no se ha hecho nada en absoluto a este respecto. Por lo menos, en lo que nosotros hemos podido llegar a saber.

Soy consciente de que en la anterior legislatura hubo un Plan energético de Aragón 2013-2020, que es verdad, que en su página doscientos cincuenta y seis, ya hacia el final de la misma, ya en las últimas páginas, recogía la iniciativa de elaborar un plan de acción de eficiencia energética en edificios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que incluía, pues una serie de ítems, que están bastante bien, que podemos compartir, que estaban a cargo de la Dirección General de Energía y Minas y de la Dirección General de Contratación Patrimonio y Organización.

Pero, hasta donde yo he podido investigar, este plan, que en teoría debía elaborarse. Entendemos en 2013, pues deben estar haciéndolo con mucho mimo, porque todavía en 2019, pues no ha sido concluido, hasta donde hemos sido capaces de investigar.

Por todo ello, les pido en nombre de mi grupo parlamentario, apoyo para que la Comunidad Autónoma de Aragón cuente, de una vez con un plan que determine el estado de los edificios públicos autonómicos, en términos de eficiencia energética y de su capacidad de ser rehabilitados.

Por tanto, después se propongan actuaciones necesarias, generando un calendario de actuaciones que sea gradual, pero constante, que se dote con el presupuesto necesario de estas actuaciones y, finalmente se comience de manera inmediata las actuaciones.

De tal manera, que seamos los primeros desde la Administración pública, que mostramos el camino del cual entendemos que es uno de los muchos soportes, en los cuales se sostiene la necesaria transición energética.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Vicente.

Turno ahora el Partido del Grupo Mixto, señor Briz, cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Pues en aras también de la rapidez. Señor Vicente, ante esta propuesta, evidentemente poco que decir y poco que obstruir, ¿no?

Porque, bueno, pues evidentemente, quién va a negarse en este momento actualmente, a que haya eficiencia energética, sobre todo en los servicios públicos en los edificios públicos, lógicamente. Y, que haya que hacer un plan.

Pero, bueno, yo querría también plantear, que seguramente algo sí que se está haciendo, posiblemente a lo mejor no todo lo que se debería, o ustedes pretenden.

Pero, lógicamente la dirección general que lidera el señor Bernal, pues de contratación, sí que intenta por todos los medios en los contratos, lógicamente, que los

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pliegos se adapten a esta eficiencia energética. Y, por supuesto, la sostenibilidad y protección del medio ambiente.

Bueno, yo creo que eso se importantísimo y luego alguna iniciativa, que yo creo que el señor Sancho le va a precisar con más profundidad que yo y es, un contrato de servicios, hecho hace muy poco tiempo, por valor de casi dieciocho mil euros, para estudiar la huella de carbono por lo menos en diez edificios, ¿no? Para reducir emisiones.

Bueno, eso es lo que se está haciendo concretamente. Ya digo lo explicarán los edificios que son. Y luego también hay una serie de intervenciones y de actividades planificadas sobre en todos los edificios para la eficiencia energética, cambios de luces. Bueno, hay todo un dossier, que también usted puede y supongo que acceder a él.

Por lo tanto, sí que se está haciendo un trabajo, quizá, no suficiente en todo caso, pero dentro de esa planificación que usted plantea, sí que está intentando hacer todo esto.

Por lo tanto, porque el Gobierno ya lo está haciendo y debería seguir haciendo, o debería hacer más, o debería sistematizar más, como usted dice, el Plan autonómico. En fin y al cabo. Y porque ideológicamente y políticamente esto no tiene contestación, el voto de Chunta Aragonesista va ser afirmativo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Briz.

Turno ahora del representante del Partido Ciudadanos, señor Martínez, cinco minutos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vicente, nosotros estamos totalmente de acuerdo, en que tenemos que acometer esa transición energética.

Y desde luego, yo creo que, en la comunidad autónoma, en muchos ámbitos se están tomando decisiones importantes y uno de los primeros planteamientos que hay que hacer, es el ver cómo lo acometemos y precisamente liderando, como bien ha indicado usted en la adopción de esas medidas, por parte del Gobierno autonómico.

Yo me pregunto muchas veces, cómo podemos pedir a los aragoneses que se tomen en serio el cuidar el medioambiente, es mejorar la eficiencia de sus viviendas,



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pues se les está diciendo que directamente acometan obras, para la mejora de esa eficiencia en (...) de sus viviendas, o incluso en la de sus empresas.

En la de sus empresas lo pueden entender mejor, puesto que, al fin y al cabo, eso conlleva otra serie de beneficios, no solo medioambientales, sino económicos.

Aunque en realidad también, en el ámbito público sería exactamente lo mismo, se pueden obtener beneficios medioambientales, con los que yo creo que todos estamos concienciados, pero también se pueden obtener beneficios económicos.

Lo único que sucede es que y, es que he visto casos concretos, en lo que sucede es que hay que asumir. Vamos a decirlo de esa forma, una amortización.

Por lo tanto, todo esto que se plantea, cuando se plantean, gastar el dinero en estas cosas, en realidad de lo que se está hablando es de inversiones que van dirigidas a mejorar el medioambiente y a mejorar económicamente del coste que tienen todas estas edificaciones, ¿no?

¿Para poder dotarlo económicamente? Pues, hombre, yo no creo que haga, yo creo que hace falta un mandato de las Cortes, pero hay algo mucho más esencial, que es precisamente lo que usted plantea en su proposición no de ley.

Hay que tener una planificación, o sea, yo creo que es muy, muy complicado el hacer esto sin una planificación por la gran diversidad que existe, tanto de los edificios, que cada uno tendrá sus carencias, tendrá sus posibilidades.

Como incluso le diría, de las posibles mejoras, o de posibles tecnologías, ya no lo de las mejoras en cuanto a la construcción como tal, a las estructuras, sino las tecnologías que se puedan adoptar en cada una de ellas, para esa mejora energética.

Si todo eso no está planificado, pues simplemente yo creo que lo que se hace es destinar, como bien ha dicho usted, en los presupuestos un dinero que luego no se utiliza absolutamente para nada.

Pero al mismo tiempo, aun cuando se utilizase, se podría hacer de una forma totalmente descoordinada y poniendo parches, todo eso se tiene que acometer de una forma integral, a través de una planificación. Repito, estamos de acuerdo y, por tanto, la vamos a votar que sí y una planificación.

Repito, estamos de acuerdo y por tanto le vamos a votar que sí, y una planificación que tal vez podría suponer o podría mejorar la capacidad de que existiera un compromiso mantenido en el tiempo por todas las fuerzas políticas que en el momento que corresponda, pues estén gobernando.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, señor Vicente, entendiendo que tenemos que hacer exactamente lo mismo, tenemos que ponernos manos a la obra con exactamente lo mismo que les estamos diciendo a los aragoneses que tienen que hacer y entendiendo que es una planificación, todo esto es no solo complicado, sino que además tendría muy poco sentido, podría no ser todo lo eficiente que sería.

Nosotros vamos a votar a favor de su proposición no de ley. Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Gracias a usted, señor Martínez.  
Señora Allué, cinco minutos.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Muy brevemente, para decir que vamos a apoyar la proposición no de ley que plantea el Grupo de Podemos. Y lo hacemos con el convencimiento de que este grupo parlamentario ha instado y ha presentado diversas enmiendas a los presupuestos del Gobierno de Aragón año tras año.

Creo que los únicos dos partidos políticos que hemos presentado enmiendas en la sección de Hacienda para todo lo relativo a la eficiencia energética hemos sido los dos. Nuestras enmiendas han sido aprobadas, de las pocas que han sido aprobadas una de estas siempre ha sido la que hemos presentado en cuanto a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos autonómicos.

Ha sido siempre aprobada y tengo que decir que, siempre ha sido **¿ni?** ejecutada. Entonces, señor Vicente, nosotros no podemos estar más de acuerdo en lo que ustedes plantean, pero ya le advierto que esta va a ser una de las muchas proposiciones no de ley que se van a aprobar seguramente por unanimidad y que desgraciadamente no se van a llevar a cabo, porque el Gobierno actual, no tiene ningún interés, ni compromiso en llevarlas a cabo como el 90% de las proposiciones no de ley que se votan en esta Cámara, que luego se queda en agua de borrajas.

Lo que aquí se debate, pues no sirve para mucho desgraciadamente, nos gustaría que no fuera así, pero mucho le tengo que decir que creo que esta proposición no de ley, va a ser una de esas que se apruebe para no ejecutarse. Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias. Turno ahora del representante del Partido Socialista, señor Sancho, cinco minutos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, presidente.

Pues siento contradecirla, señora Allué. Siento contradecirla porque la voluntad del Gobierno de Aragón es poder llevar a cabo un estudio y un plan autonómico de eficiencia energética, y no es porque lo diga yo, ni porque vayamos a aprobar una proposición no de ley, sino ya, sino porque se está haciendo.

Y ahora voy a ser más preciso para que entienda que lo que le estoy diciendo, pues se ajusta a la realidad. Mire, desde la Dirección General de Contratación, en todos los contratos ya que se licitan, se está haciendo un esfuerzo muy importante para que todas las prescripciones y los pliegos, pues tengan un carácter medioambiental.

Es decir, estamos hablando de una apuesta por la sostenibilidad, el ahorro energético y la protección del medio ambiente. Y se está haciendo en una planificación progresiva.

Antes ya se ha comentado y es cierto, que en la anterior legislatura se empezó a hacer un plan y a desarrollar una planificación que empezó, que empezó en el Edificio Pignatelli de eficiencia energética.

Actualmente, la Dirección General responsable de mantenimiento de los edificios interdepartamentales, ya ha procedido a realizar un estudio sobre el impacto ambiental que supone toda la actividad y los servicios que se realizan en estos edificios. Y por tanto, el 17 de octubre pasado se procede a la licitación del contrato de servicios que incluye el estudio de la huella de carbono en al menos diez edificios, el plan de reducción de sus emisiones, el coste de inscripción en el registro de la huella del carbono, la compensación y los proyectos de absorción, así como el informe final del estudio.

¿Qué se pretende con ese contrato? Pues obtener un mapa de los impactos en términos de emisiones de gases de efecto invernadero de todas las actividades que se generan en esos edificios, que están en principio, adscritos al Departamento de Hacienda.

Y estoy hablando, catorce edificios en las tres provincias y asociados o relacionados con los departamentos de Educación, Sanidad y de la Administración general, fundamentalmente.

Ese trabajo que está para adjudicar y para contratar consta de dos fases. La primera de ellas, como le decía, el cálculo de la huella de carbono, la contabilización de las emisiones y además, esa contabilización de emisiones, teniendo en cuenta dos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aspectos, la que tiene referencia o la que hace referencia al combustible y la que hace referencia al consumo eléctrico.

Y después posteriormente, con esos cálculos tendrán que cumplirse todos los requisitos de inscripción de la huella en el registro del ministerio. Una vez hecho eso, la empresa estará obligada a emitir un informe de huella de carbono de todas las actividades y además, todos esos datos recopilados tienen que dar pie a un plan para la eficiencia energética.

Y una segunda parte de ese contrato, tiene que ver con la integración de la huella de carbono en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 del MAPAMA.

Como verá señora Allué, no estamos hablando de algo que es una promesa incumplida, sino que es, en este momento se está cumpliendo. Decirle que a ese concurso se han presentado siete empresas, que se están valorando en este momento las ofertas recibidas y que en breve, se procederá a la adjudicación del contrato e inicio de los trabajos.

Y para mayor abundamiento, por si se dudaba de si se estaba haciendo algo, independientemente de este contrato, el servicio de contratación de bienes inmuebles que se ocupa de todo lo que son la conservación y las actuaciones en los edificios interdepartamentales, ya cuenta con una planificación para mejorar la eficiencia energética en los mismos.

Y con el origen, como decía anteriormente, en la legislatura pasada, pues se ha desarrollado una planificación con el presupuesto asignado que, en este caso, pues yo les puedo facilitar que tengo aquí en distintos, distintos edificios, tanto de la Administración general como de Sanidad y Educación, que decía antes, todo lo que son edificios asociados al Departamento de Hacienda.

Por lo tanto, en un plan progresivo, pero absolutamente claro y efectivo no tenemos ningún inconveniente, señor Vicente, en votar a favor, porque es el inicio de lo que ustedes pretenden. Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Sancho.  
Turno ahora del representante del Partido Popular, señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señorías, que es necesario implicarse con la eficiencia energética, nadie lo discute, que la conversión de los edificios y las construcciones en edificios y construcciones eficientemente energéticos es una de la medida que ayuda a la consecución de nuestro objetivo final es evidente y que la Administración no solo debe regular e impulsar la eficiencia energética, determinando, pues, las condiciones o características en la cual puede tener el correspondiente certificado de eficiencia energética o prestando ayudas y subvenciones, sino que también deben servir de ejemplo, es algo que va de suyo.

Por ello resulta muy difícil no apoyar la iniciativa que usted nos ha planteado en esta comisión. Sin embargo, yo sí que tenía algunas dudas al respecto cuando usted le ha planteado que ahora y al final no sé cuál ha sido el motivo de su presentación.

Me explicaré, debe entender que no resulta muy normal que tras tres años en los cuales los diferentes grupos, señora Allué, el Grupo Partido Popular, también ha presentado enmiendas de eficiencia energética, en el año 2018, por ejemplo, la enmienda 383 con ciento cincuenta mil euros, pues después de tres años de presentar enmiendas a los presupuestos, enmiendas que año tras año han sido aprobadas.

Por ejemplo, en el año 2018 usted lo ha dicho, se aprobó una enmienda transaccional de especificación, que no de incremento, que ahí yo creo que es donde se ha producido el verdadero problema de trescientos mil euros.

Pues bien, pareciera como si los grupos, cuando presentábamos esta iniciativa lo hiciéramos porque sí, usted ha dicho que no era una ocurrencia, pero yo de verdad, después de ver esta iniciativa, me daba la impresión de que ustedes lo habían presentado, porque era una idea guay.

Porque el Partido Popular cuando la presentó, era realmente lo que pedíamos y así apareció nuestra enmienda, es que se cumpliera el Plan Energético de Aragón 2013-2020 y digo que si ustedes, podía ser una ocurrencia porque después de estas enmiendas, después de que ustedes han aceptado esa dotación, ahora unos piden que haya un Plan de actuación.

A mí me sonaba como que era la excusa que les habían dado sus socios de presupuestos, de por qué no se había ejecutado la partida. Habida cuenta que también le quiero recordar que hay una orden de no disponibilidad, que se aprobó el pasado 9 de octubre para cumplir el Plan económico financiero, los objetivos de déficit en la cual se han retenido de ese dinero, de esa partida.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y claro, partiendo de que no está especificado, es decir, que dentro de la partida de inversión no sabemos lo que se destina a eficiencia energética, cuando los presupuestos de 2014 y de 2015, porque este Plan Energético 2013-2020 fue aprobado, fue aprobado el 14 de abril, está publicado y está vigente.

Aparecía dentro de la partida de inversiones en edificios, una especificación y un programa específico de eficiencia energética, que fue nuestra enmienda correspondiente, pero que ustedes en la transacción lo pusieron como especificación. Pues claro, si partimos de que ustedes han enmendado, de que se ha retenido y ahora nos piden un plan de actuación, entenderán que desde un grupo de la oposición mi **¿primera?** dice, pues es que no se ha hecho nada.

Ustedes le han dado esa excusa y ustedes ahora dicen, pues que se... pues que haya un plan eficiente. Yo entiendo la postura del Partido Socialista que dice que se está trabajando, pero es que se está trabajando porque existe un plan y porque se debería de haber cumplido.

En el Plan Energético de Aragón 2013-2020, que se aprobó la pasada legislatura siendo presidente siendo consejero de Industria. Por eso me extraña que lo haya mencionado la señora Allué, el partido, el señor Aliaga. Pues en ella, se excluían en la página doscientos veintidós, incluir la eficiencia de los edificios energéticos.

Y mencionaba entre las diferentes medidas, la integración de fuentes de energía renovable y de técnicas para eficiencia energética o la adecuación de revestimientos con eficiencia térmica.

En la página doscientos cincuenta y seis, se hablaba de la necesidad de regular el certificado energético y en la página doscientos treinta y cuatro, se establece el cronograma, por lo cual los edificios públicos tienen que contar con ese certificado energético.

De ahí que, en la legislatura pasada, en el presupuesto del 2014-2015 apareciera el Pignatelli que fue el primer edificio que se consideró que debía obtener el certificado energético. Donde se valora hasta la aportación económica del Gobierno de Aragón y se dice en la página doscientos treinta y ocho, que esta será de un millón de euros en este periodo.

Y donde en el capítulo XVI, sección tres, apartado cuatro, tiene como título, “Plan de acción de eficiencia energética en edificios públicos en la comunidad autónoma”.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tal vez lo que deberíamos de haber pedido, no es que nos plantean otro plan, otra planificación, si no que deberíamos de haber pedido que se aplicara el capítulo XVI y viéramos el seguimiento de actualización, si se ha cumplido ese plan y se ha llevado a cabo lo desarrollado en el mismo, que era que se tenía que establecer la aplicación de los certificados energético de cada una.

Señorías, con este plan vigente les parecerá poco ambicioso, es verdad, poco minucioso o poco exigente, siempre pueden o podían haberlo modificado. Yo creo que es verdad, que es necesario un plan específico más detallado con cronograma de actuación y dotación económica concreta que lo decía ya en el propio desarrollo que se llevaría a cabo una vez que se fijará ese certificado.

Es lo que dice ahora que está haciendo el Gobierno, tarde, pero parece que lo ha dicho. Nosotros, ya he dicho que hemos creído en la eficiencia energética con palabras y también con hechos. Hemos presentado enmiendas y en los presupuestos se establecía, se aprobó el plan y se aprobó la primera certificación.

Entenderán que la existencia del plan energético vigente y de amplio alcance nos llevaba a dudas a plantear su iniciativa. Ahora, si ustedes el plan de actuación lo ven como un plan de desarrollo de ese plan energético vigente en la idea de que ha planteado el Partido Socialista de que va a ser mucho más específico, más con cronograma, con dotación económica y con acciones concretas, este grupo lo apoyará, si va a ser simplemente el título de plan, para ese ya tenemos uno. Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Vallés.

No habiendo habido enmiendas *in voce*, ni ninguna otra cuestión, podemos proceder a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? **Es unanimidad. Queda pues aprobada.**

Pasamos a las explicaciones de voto, señor Briz, señor Martínez, Señora Allué, señor Vicente. Sí, dos minutos.

*La señora diputada VICENTE LAPUENTE:* Gracias señor presidente.

Primero de todo, agradezco el apoyo de la comisión a esta iniciativa y después querría explicar, efectivamente, por qué, como siempre hemos dicho, estamos presentando ahora una iniciativa de este tipo, aunque ya le hemos presentado antes y es precisamente, primero, porque no damos la legislatura por perdida.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Creemos que, aunque estemos al final caben muchas cosas que se pueden hacer y en segundo, porque quien las sigue, la consigue. Y si hasta ahora no hemos tenido suerte, pues probaremos por los métodos que haga falta, hasta que este tema, pues suponga un avance, consiga un avance por lo menos considerable.

Me alegro de escuchar por boca del portavoz del Grupo Socialista de que, hombre, nada, nada no se está haciendo, pero sí que coincidirán conmigo en que dista mucho de ser un plan integral y digamos que es más bien cosas parciales, aisladas y no muy ambiciosas, que es un buen comienzo, pero a lo que aspiramos precisamente es a que se trate de una manera un poco más sistemática.

La verdad es que nosotros, señora **¿Valles?** nos da un poco igual de dónde se haga depender la iniciativa, mientras se lleve a cabo.

Obviamente, no lo hacemos heredero de ese plan porque tenía de vigencia hasta 2020 y si en noviembre de 2019 lanzamos algo para una vigencia de 2020, pues, pues a lo mejor era un poco contradictorio.

Pero la verdad es que no tenemos aquí ningún ánimo de contradecir las buenas intenciones de ningún Gobierno, porque ya que se plantea el tema encima de la mesa, nosotros lo recibiremos bien.

Y sobre todo, esta iniciativa va con la idea de que obviamente la legislatura todavía no se ha acabado, independientemente de la situación presupuestaria o la existencia o no de presupuesto, sino porque ya de por sí, supone una oportunidad irrepetible, como es el hecho de tener la capacidad de hacer proposiciones no de ley, de poner un tema encima de la mesa, porque a poco que uno sepa de políticas, sabe que para que una cuestión se movilece, o para que una cuestión obtenga una solución, uno de los primeros temas que tiene que conseguir, una de las primeras barreras que tiene que vencer es la de la agenda pública y aquí lo que considera este grupo es que, este tema tiene que entrar, si no es en esta legislatura en la siguiente, como uno de los temas prioritarios en la agenda pública, en lo que a Hacienda pública respecta.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Vicente. Retomamos el punto primero del orden del día, que era...

Perdón, ah sí, falta. Perdón, que falta explicación de voto.

No, señor Sánchez, no desea, **¿señorías?** tampoco. Muchísimas gracias.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ahora sí, retomamos el punto primero orden del día, que es aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Podemos proceder por asentimiento. **Aprobada. Queda por asentimiento.**

Último punto del orden del día, ruegos y preguntas. No hay ruegos, no hay preguntas.

Muchas gracias, se levanta la sesión.